

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TRES****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** VEINTESEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.**SUMARIO:**CAPITULOS

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Primer punto del Orden del Día:  
"Conocimiento de la renuncia del doctor Jorge Ramírez Alvarez y nombramiento del Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia."
- IV Segundo punto del Orden del Día:  
"Conocimiento y Resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, respecto de la elección del abogado Efraín Alvarez Fiallos."
- V Clausura de la Sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. TRECE**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** VEINTESEISE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

I	Instalación de la Sesión	3
II	Lectura del Orden del Día	3
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. RIVERA MOLINA	4-5-6-7
	H. VILLAQUIRÁN LEBED	7-8-9-10
	H. CALDERON DE CASTRO	10-11-12
III	Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento de la renuncia del doctor Jorge Ramírez Alvarez y nombramiento del Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia."	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Proaño Maya	14
IV	Segundo punto del Orden del Día: "Conocimiento y Resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, respecto de la elección del Ab. Efraín Alvarez Fiallos."	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Bucaram Ortíz Adolfo	22.23.30.31.38.39 48.56.61.63.64



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TRES

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

### INDICE

#### CAPITULOS

#### PAGINAS

H. Maugé Mosquera	22.25-26-27.29.30
H. López Sabando	37.42.49
H. Torres Torres	25.42.51
H. Lándazuri Soto	27-28-29.35-36.63
H. Delgado Tello	31.32.33
H. Ponce Gangotena	32
H. Guillem Zambrano	34-35
H. Andrade Fajardo	39
H. Reyes William	47.51
H. Salgado Tamayo	47
H. Serrano Serrano	47
H. Ayala Mora	47-48
H. Bustamante Vera	50.59
H. Villaquirán Lebed	50.59
H. Proaño Maya	56-
H. Bonilla Abarca	56.57
H. Calderón de Castro	58
H. Granda Aguilar	59.62.64
H. Larrea Martínez	62
	66-67

V Clausura de la Sesión.

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúan el doctor Eduardo Brito Mieles, y doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables legisladores:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	LOPEZ SABANDO ROMULO
ALVAREZ ORTIZ NESTOR	LUPERA ICAZA BOLIVAR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	MAUGE MOSQUERA RENE
ARROBA DITTO VICENTE	MERIZALDE LARA AUGUSTO
AYALA MORA ENRIQUE	MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
BARRAGAN CAJAS GERMAN	NARANJO VALDIVIEBO GUSTAVO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	PONCE GANGOTENA CAMILO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	PRECIADO PINEDA COLON
BUSTAMANTE VERA SIMON	PROAÑO MAYA MARCO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	REYES CUADRAS WILLIAM
CASCO JOSE VICENTE	RIVERA MOLINA RAMIRO
CENTENO MENDOZA ENRIQUE	ROBLES CASTILLO JULIO
CEVALLOS SION RAFAEL	SALAZAR MEZA MARIA ELENA
CHAVES GUERRERO CARLOS	SALGADO TAMAYO MANUEL
DEL POZO MICHELENA PATRICIO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
DELGADO JARA DIEGO	VALLE SALAZAR CARLOS
DELGADO TELLO HUMBERTO	VAYAS SALAZAR EDUARDO
ESTRELLA VACA GUSTAVO	VELA ALVAREZ GALO
GRANDA AGUILAR VICTOR	VILLACRESES COLMONT LUIS
LANDAZURI SOTO ALBERTO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
LARREA MARTINEZ FERNANDO	VINUEZA MOLINA CUMANDA

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, dignese verificar el quórum por lista.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Procedo, señor Presidente. Honorables señores legisladores: Alvarez García Solón, ausente; Alvarez Néstor, presente; Andrade Fajardo Antonio, presente; Andra-

de Guerra Yolanda, ausente; Arroba Ditto Vicente, presente; Ayala Mora Enrique, presente; Ayoví Segundo, ausente; Barragán Germán, presente; Bonilla Abarca Washington, presente; Borja García Luis, ausente; Bowen Ricardo, ausente; Bucaram Ortiz Adolfo, presente; Bustamante Vera Simón, presente; Calderón de Castro Cecilia, presente; Carrión Enrique, ausente; Camino Castro Edison, ausente; Casco José, presente; Cevallos Rafael, presente; Coronel Drouet Marco, ausente; Cocíos Jaramillo Efrén, ausente; Cháves Guerrero Carlos, presente; De la Torre Andrade Roberto, ausente; Delgado Leyla, ausente; Delgado Jara Diego, presente; Delgado Tello Humberto, ausente; Del Pozo Patricio, presente; Espinoza Chimbo Gustavo, ausente; Estrella Vaca Gustavo, presente; Falquez Batallas Carlos, ausente; Granda Aguilar Víctor, presente; Granda Arciniega Daniel, ausente; Guillem Zambrano Richard, ausente; Issa Obando Nicolás, ausente; Landázuri Alberto, presente; Larrea Martínez Fernando, presente; López Sabando Rómulo, presente; López Saúd Homero, ausente; Lupera Icaza Bolívar, presente; Maugé Mosquera René, ausente; Mejía Montesdeoca Luis, ausente; Merizalde Lara Augusto, ausente; Muñoz Chávez Javier, presente; Naranjo Gustavo, ausente; Nebot Saadi Jaime, ausente; Ortiz González Carlos, ausente; Patiño Aroca Raúl, ausente; Ponce Gangotena Camilo, presente; Preciado Colón, presente; Proaño Maya Marco, presente; Reyes William, presente; Rivadeneira William... Robles Castillo Julio, presente; Rivera Ramiro, presente; Romero Barberis Patricio, ausente; Salazar María Elena, presente; Salgado Tamayo Manuel, presente; Salinas Segundo, ausente; Serrano Serrano Segundo, presente; Terán Estrada Jenny, ausente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Vargas Hernán, ausente; Vayas Salazar Eduardo, presente; Valle Salazar Carlos, ausente; Vela Alvarez Galo, presente; Vidal Carlos, ausente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Vinueza Molina Cumandá, ausente; Zavala Jorge Enrique, ausente; Abad Prado Cid, presente. Con usted, señor Presidente, treinta y siete señores legisladores.-----

## I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se instala la sesión. Señor Secretario hay excusas, hay licencias, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Autorizadas reglamentariamente, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día de la Sesión.-----

## II

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, el Orden del Día es como sigue: a) Conocimiento de la renuncia del doctor Jorge Ramírez Alvarez, y nombramiento del Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia; b) Conocimiento y Resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, adoptada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa, que suspende parcialmente los efectos del Acuerdo adoptado por el Congreso Nacional el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa, exclusivamente en la parte de la elección del abogado Efraín Alvarez Fiallo como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales; y, nombramiento de Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. 2. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica del Servicio Exterior. 3. Segundo debate del Proyecto de Decreto de Jubilación Especial de la Madre Trabajadora. 4. Segundo debate del Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Riego para la Provincia de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi. 5. Lectura del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura." Hasta aquí el texto de la agenda para la sesión de hoy día, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, antes de entrar a conocer el orden del día, voy a dar la palabra a algunos legisladores que me han solicitado, encareciéndoles referente al tiempo, si puede ser un lapso de diez minutos aproximadamente, porque de conformidad con el Reglamento, para los debates, son veinte minutos, pero estando fuera del orden del día, la Presidencia estima que diez minutos son suficien-

tes para expresar los puntos de vista que ustedes crean conveniente. Tiene la palabra en el orden que me han solicitado, el señor Diputado Ramiro Rivera.-----

**EL H. RIVERA MOLINA:** Señor Presidente, en efecto, el jueves pasado le solicité a usted la palabra para expresar el pensamiento de la Democracia Popular, sobre los últimos acontecimientos producidos en esta sala, en esta Cámara, respecto a la designación de los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes. El Jefe del Partido de Gobierno, Izquierda Democrática, en alusión a la designación de estas comisiones, ha señalado que los partidos políticos simplemente están orientados en función de las pequeñas tronchas. El Diputado Jorge Zavala ha afirmado que la Democracia Popular ha sido desleal o ha traicionado el programa de centro izquierda, el señor Andrés Vallejo ha acusado de ceguera política, y el hermano del Presidente, hoy por la mañana ha dicho que es una inconsecuencia política. Lamentablemente, señor Presidente, algunos políticos y algunos partidos políticos valorizan los problemas y emiten juicio de valor, conforme la conveniencia, son buenas las designaciones que hace el Congreso, cuando les conviene, son malas cuando esas designaciones no les conviene, fue buena la elección del Presidente del Congreso, gracias a los veinticinco votos del partido de Gobierno, sumados a tres, total veintiocho, y es malo el hecho de que los partidos políticos representados en el Congreso mayoritariamente, con un sentido de madurez política, hayan determinado la necesidad de constituir las Comisiones Legislativas Permanentes, con agilidad y prontitud. Al pueblo ecuatoriano le llegó un momento de asquearse de la política, de la politiquería y del Congreso Nacional, cuando pasó este Congreso más de tres días de arduos debates y las fuerzas políticas aquí representadas, fueron incapaces de elegir a los dignatarios, luego de tres días fue posible elegir al Presidente y Vicepresidente del Congreso, como que el pueblo ecuatoriano criticó el hecho de que las fuerzas políticas sean incapaces de elegir los dignatarios, vamos nosotros a combinar el hecho de que los partidos políticos, mayoritariamente representados en este Congreso, con un criterio de madurez política, con un criterio de apertura,

con un criterio de participación plural o pluralista, hayan determinado la constitución de las Comisiones Legislativas Permanentes. En lo que respecta a la Democracia Popular, tenemos que decir enfáticamente, nosotros con madurez política, con criterio de apertura y pluralismo, hemos coadyuvado, hemos contribuido a la elección de los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes, es decir, a la constitución y conformación de uno de los órganos del Congreso Nacional, eso no implica concesiones políticas algunas, eso no implica componendas o arreglos politiqueros o ideológico alguno, la opinión pública conoce con absoluta claridad, que desde nuestro nacimiento como partido político, nos erigimos como una propuesta política e ideológica, profundamente distinta al planteamiento de la extrema derecha ecuatoriana, no hay un sólo año, ni siquiera un sólo día, que no hayamos dado testimonio de un enfrentamiento a fondo, político e ideológico y programático, con la extrema derecha ecuatoriana, de tal manera que, no significa el hecho de que varios votos que han concurrido de todos los partidos representados en este Congreso, a designar las Comisiones Legislativas Permanentes, se pueda desvalorizar o calificar como componendas, como incongruencias, como oportunismo o como pequeñas tronchas. Al pueblo ecuatoriano le consta que en la Comisión de Mesa, por ejemplo, están representados los cuatro partidos de los cinco partidos mayoritarios que tiene el Ecuador. Está la Democracia Popular, está el Partido Socialista, está el Partido Roldosista y está el Partido Social Cristiano, cuatro de los cinco partidos mayoritarios del Ecuador, y está el Movimiento Popular Democrático, en función de la representación de las minorías. Por qué no está en la Comisión de Mesa la Izquierda Democrática, nosotros diríamos, porque la Izquierda Democrática y el Partido de Gobierno, está representado en la Comisión de Mesa a través del Presidente a quien le eligieron con los votos masivos del Partido de Gobierno. Quiénes están en las cuatro Comisiones Legislativas Permanente, como nunca antes en los últimos años, señor Presidente, están todos los partidos políticos que tienen representación en el Parlamento, aquí hay once partidos y los once partidos forman parte de las cuatro Comisiones Legislativas Permanentes, está el Partido Socialista, está



el Partido Social Cristiano, está la Izquierda Democrática, está la Democracia Popular, está el Roldosismo, pero también están los pequeños partidos, están dos señores diputados del Partido Conservador, está Concentración de Fuerzas Populares, está el Frente Amplio de Izquierda, está el Partido Liberal, está el Movimiento Popular Democrático. Si el Congreso es una representación plural, dispersa de la voluntad política de los ecuatorianos, lo más democrático, señor Presidente, se supone, es que en los órganos de este Congreso, es decir, en las Comisiones Legislativas Permanentes, estén representadas todas las fuerzas políticas; los once partidos están en las Comisiones Legislativas Permanentes, no se trata de componendas o de politiquería, se trata de respetar la expresión del pueblo ecuatoriano, aquí no hay ni entendimientos ni acuerdos ni alianzas, ha existido una concurrencia mayoritaria de todos los votos, incluidos los votos de la Izquierda Democrática, que tiene cuatro ubicaciones en las Comisiones Legislativas Permanentes. Pero esto no es lo más importante, señor Presidente, porque no cabe duda, parte del descrédito de la Función Legislativa, se deriva del hecho de que la Función Legislativa y el Congreso Nacional, muchas veces está a espaldas de las necesidades fundamentales y sentidas del país, y de los sectores sociales mayoritarios, y simplemente gastamos el tiempo en debates y confrontamientos subalternos e insustanciales. Lo importante, señor Presidente, es que podemos hacer en este año de función legislativa y de Período Legislativo, respecto a los retos fundamentales que tiene el pueblo ecuatoriano; si hay diputados que van a utilizar este Período Legislativo, simplemente como una tarima de promoción electoral, eso responde simplemente a su sentido de responsabilidad o a su forma de como ven la política, para nosotros, señor Presidente, más allá de las discrepancias, más allá de estas discrepancias... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene dos minutos, señor diputado.-

**EL H. RIVERA MOLINA:** Tiene la obligación, señor Presidente, de hacer frente a los retos fundamentales del país. Democracia Popular está abierta a participar en un amplio debate

para aprobar las reformas laborales, o lo que se ha denominado como la flexibilización laboral, no para darle patente de corso al abuso del capital, sino para adecuar el ordenamiento en función de la expansión de la economía y del imperativo de la integración, señor Presidente. Estamos abiertos y reclamamos, señor Presidente, que este Congreso tiene que analizar el Proyecto que establece el distrito metropolitano para la ciudad de Quito, no es posible, señor Presidente, que este proyecto absolutamente importante, que está en la perspectiva de la modernización del Estado y de la adecuación de las instituciones del Estado, en función de los nuevos retos, esté durmiendo en un archivo de una Comisión, durante más de diez meses. Exigimos que este proyecto se trate, estamos abiertos a analizar las reformas a la Ley de Elecciones que ha formulado el Tribunal Supremo Electoral, las reformas a la Constitución, es decir, señor Presidente, para terminar, nosotros estamos dispuestos a dar un aporte, no en la línea de la politiquería ni del interés subalterno o sectorial o partidario, sino en la línea de lo que el pueblo ecuatoriano y la opinión pública exige y espera de este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable Eduardo Villaquirán.----

**EL H. VILLAQUIRAN LEBED:** Gracias, señor Presidente, señores diputados, el día de ayer veinticinco de agosto, el país vivió momentos de euforia, cuando tres de los cantones creados por este actual Congreso, fueron a sus elecciones seccionales, cuatro cantones, perdón, lo importante de esto, señor Presidente, señores legisladores, es el hecho de que a la nueva vida política y democrática del país, estos cantones puedan tener ya sus dignidades, lo malo de esto, señor Presidente y señores legisladores, es lo que ha sucedido, yo puedo hablar por la Provincia de Pichincha, donde soy diputado, y con su venia, señor Presidente, me va a permitir que lea lo que dice el mayor diario de circulación en el país, El Universo, cuando habla de que se observó gran despliegue de carros oficiales, y los partidos políticos acusaron al gobierno de hacer proselitismo y aprovecharse de los vehícu-

los oficiales para favorecer a la Izquierda Democrática. Señor Presidente y señores legisladores: En junio de mil novecientos noventa, sucedió lo mismo, en aquel entonces, representante del Gobierno de la Izquierda Democrática, el licenciado Pedro Saad Herrería, hizo lo mismo, mantuvo la propaganda del partido de Gobierno en la televisión; nosotros lo denunciábamos, yo personalmente lo denuncié, sin embargo, esto quedó en nada y el licenciado Pedro Saad Herrería, por su astucia y su audacia, fue nombrado Embajador de Rusia, recibiendo el castigo que está recibiendo en su propia cara en este momento en nuestra representación por sus ideas y su ideología. Pero, señor Presidente, lo importante y este era el objeto de mi actuación ahora, es pedir a usted y a ustedes señores legisladores, que siendo que el Congreso Nacional nominó representantes del Congreso al Tribunal Supremo Electoral, se pida a ellos se delegue una comisión y que se investigue estos actos, que no le digo yo ahora, dice el mayor periódico del país, en cuanto a una intervención del Gobierno nacional, con vehículos oficiales. Yo creo que ésto, señor Presidente, debe sancionarse, no sólo por la Izquierda Democrática, por cualquier gobierno de turno que no debe intervenir oficialmente con los vehículos y con las autoridades en las elecciones, ésto debe pararse una vez por todas. Muchas veces en estos momentos se queja porque se han perdido, yo no me estoy quejando porque hemos perdido, en San Miguel de los Bancos el cantón creado por nosotros, el Partido Social Cristiano, mi Partido, ha ganado la Presidencia del Concejo, ha ratificado lo que en junio de mil novecientos noventa, sucedió con mi diputación, en todas y casi cada una de las poblaciones del noroccidente el Partido Social Cristiano ganó, no es una queja porque hemos perdido, es una queja por la democracia, no es una queja por los adversarios, porque mañana podemos decir que hace dos semanas cuando fuimos con Jaime Nebot a visitar el Noroccidente, nos encontramos con nuestros buenos amigos los Conservadores, nuestro buen amigo Alberto Dahik, y mi gran amigo Sixto Durán Ballén, sin embargo, le hemos dado cinco a uno en las elecciones; se decía que esto era una medición de fuerzas, no de ninguna manera, hemos ratificado únicamente

la fuerza social cristiana en el noroccidente y en el país, es únicamente como un comentario, señor Presidente, primera cosa; segunda cosa, he oído declaraciones tuyas, señor Presidente, en el sentido de que está muy intencionado en legislar y fiscalizar, que es el mandato del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, no me cabe la menor duda que así sea, y creo que si así lo hace, el país está pendiente de aquello y nosotros quienes estamos aquí, en el Congreso Nacional, tenemos que apoyarlo, cuente con nuestro apoyo para legislar y fiscalizar, y partiendo de este apoyo, señor Presidente, tengo en mis manos un proyecto para darle a usted la oportunidad, no sólo que legisle, señor Presidente, sino que luzca, este proyecto ha sido presentado a más de cuatro o cinco Presidentes del Congreso Nacional, y tiene que ver con el ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos que tienen sólo la obligación de votar y no pueden ser elegidos, el derecho de los independientes, señor Presidente, señores legisladores; alguna vez ha oído, señor Presidente, hablar al respecto, pero esto no debe quedar en simples palabras, este es un proyecto que ha sido presentado a los últimos cinco Presidentes del Congreso, en este período al doctor Bucaram, quien no tuvo la suerte de hacerlo, en este mismo período, al doctor Bonilla, que tampoco tuvo suerte, espero que el pueblo ecuatoriano, el ochenta y cinco por ciento de los ciudadanos, tengan suerte, señor Presidente, que usted ponga en el Orden del Día, para haber discutido este proyecto, y será reconocido, sino que será juzgado también, señor Presidente. Me voy a permitir entregarle este proyecto, muchas veces y muchos dirán porque estamos cerca de elecciones, yo también he presentado un proyecto por los independientes, y quiero decirle, señor Presidente, señores legisladores, que no importa la posterioridad del proyecto, lo que importa es darle a los ciudadanos independientes el derecho de ser elegido. Si usted, señor Presidente, pone cualquier proyecto aunque no sea este mío, no importa, el principio es lo que vale, eso es la segunda cosa; y la tercera cosa, señor Presidente, el otro día el jefe de la bancada Social Cristiana, Presidente de mi Partido Jaime Nebot, nos sugirió algo, y yo creo que deberíamos pensar. Dijo: voy a proponer al Con-

greso Nacional que se dé el premio Eugenio Espejo, al señor Presidente de la República, por ser el autor del mejor cuento nacional, escrito hasta el momento, aquel que habla del país del Rodriguito. Señor Presidente, el informe del señor Presidente de la República, del otro día es un digno cuento para darle el premio Eugenio Espejo, pero no es la realidad de lo que vive el país, y yo creo que gran parte de esto se debe a los múltiples viajes que hace el señor Presidente de la República, y que no está al tanto y no conoce la realidad del país, y uno de los culpables para que esto suceda, es un miembro de su Gabinete, que es el Ministro de Relaciones Exteriores, y cumpliendo el mandato que el pueblo ecuatoriano me dio, no sólo de legislar, presentando estos proyectos, como lo hago, señor Presidente, sino de legislar, me cumple hoy el entregarle, señor Presidente, el pedido de enjuiciamiento político al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que el cuento del país de Rodriguito, sienta pies sobre la realidad y el país juzgue a un Ministro que ha incumplido con la Constitución de la República, que ha incumplido con las leyes y que ha hecho mal los manejos en la administración de su Ministerio. Señor Presidente, hoy oficialmente ante la Secretaría, entrego el pedido de juicio político al Ministro Diego Cordovez. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable Cecilia Calderón.-----

**LA H. CALDERON DE CASTRO:** Señor Presidente, señores diputados: Quiero en pocos minutos manifestar a ustedes la gran preocupación que existe en el sector agrícola de nuestro país, especialmente de los cantones que se pertenecen a la cuenca del Río Guayas, en las Provincias del Guayas y Los Ríos, así como también la Provinvia de El Oro. Referente al anuncio que en este año nuestro país sería afectado por la corriente del Niño, que por fenómenos de la naturaleza, tendría otra vez las nefastas consecuencias que tuvo en mil novecientos ochenta y tres. Resulta que cuando nuestro país se enfrenta al desafío de la integración, que significa realmente el decidirse a cambiar el esquema de desarrollo de más de veinte años sostenidas por los diferentes gobiernos,

que significa darle al sector agrícola de nuestro país, todo el apoyo que este sector necesita, porque dentro de la integración Andina, la Agroindustria y la agroindustria de exportación, es realmente una de las pocas ventajas comparativas que tiene nuestra patria. Señor Presidente, en mil novecientos ochenta y tres, el fenómeno del Niño, causó daño en seis puentes de la carretera Guayaquil-Machala y se cayeran, puentes que todavía no han sido capaces de componerlos, siguen poniendo allí una estructura Baylle que está a punto también de caerse. Señor Presidente, señores diputados, el fenómeno del Niño significó que se perdieran todas las cosechas de ciclo corto, toda la ganadería menor y mayor de la zona baja del Río Guayas, significó pérdidas tremendas, incluyendo la Provincia de Manabí, que no estaba afectada porque no pertenece a la Cuenca del Río Guayas. Esto implica que desde ahora se tomen todas las medidas necesarias para impedir la repetición de este fenómeno, al menos de las graves consecuencias. Será la primera vez, señores diputados que los ecuatorianos vamos a ver si funciona o no la Presa de Daule-Peripa y todos sus canales, de qué manera se están tomando medidas, significa empezar a ver cómo INERHI responde a la emergencia nacional, porque es un problema de emergencia. Y por eso, señor Presidente, según establece el Artículo treinta y nueve de nuestro Reglamento, solicitamos que se sirva invitar ante el seno de este Congreso Nacional, al señor Ministro de Agricultura, para que el señor Ministro le diga a este Congreso Nacional, qué está haciendo el Gobierno para precautelar los intereses del Estado y de manera especial para precautelar los intereses del sector agrícola de las provincias del Litoral, y que explique aquí cómo está actuando INERHI, CEDEGE y todas las demás dependencias del Ministerio de Agricultura. El Artículo treinta y nueve del Reglamento establece que, para solicitar la comparecencia de un Ministro a informar sobre problemas que preocupa al pueblo ecuatoriano, se necesita respaldo de cinco señores diputados, y los señores Diputados: Antonio Andrade Fajardo, de la Provincia de Los Ríos, Marlene Nieto, de la Provincia de El Oro, Raúl Patiño, de la Provincia del Guayas, René Maugé, en su calidad de Diputado Nacional,

Vladimiro Alvarez, en calidad de Diputado Nacional, el doctor Bolívar Lupera, de la Provincia de Los Ríos, se suman a este pedido de que comparezca el señor Ministro de Agricultura, para que le explique al Congreso. y a través del Congreso, al pueblo ecuatoriano, las medidas que va a tomar el Gobierno Nacional, para evitar que se repitan aquellos fenómenos de mil novecientos ochenta y tres, que realmente desbarataron la economía de los agricultores y especialmente ahora, señor Presidente, que si el Ecuador no toma medidas drásticas, ingresaremos a mil novecientos noventa y dos con el único recurso que tiene ventaja comparativa, totalmente disminuido, lo que causaría pérdidas gravísimas, a más de una inflación que no quiero siquiera pensar en ella. Por tanto, señor Presidente, corresponde a usted comunicarse con el señor Ministro de Agricultura, para establecer día y hora que se le pueda dar esta comparecencia. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con el señor Secretario, iniciamos el primer punto del Orden del Día, antes de ello, quiero manifestar que esta Presidencia, en uso de las atribuciones, conforma una comisión especial compuesta por el doctor Manuel Salgado, el señor Eduardo Villaquirán y el doctor Roberto De la Torre, el doctor Jorge Zavala y el doctor Patricio Del Pozo, para que investigue las denuncias sobre posibles irregularidades cometidas en el proceso electoral celebrado el día de ayer. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

### III

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: "Conocimiento de la renuncia del doctor Jorge Ramírez Alvarez y nombramiento del Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, proceda a dar lectura el Artículo ciento uno de la Constitución Política del Estado

**EL SEÑOR SECRETARIO:** De inmediato, señor Presidente. "Los Magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son elegidos

por el Congreso Nacional, durante cuatro años en el ejercicio de sus cargos y pueden ser reelegidos. Sus atribuciones y las causas de su remoción están contempladas en la ley. Las vacantes de la Corte Suprema, Tribunal Fiscal y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, serán llenadas interinamente por los respectivos tribunales, y los magistrados así elegidos ejercen sus funciones hasta cuando el Congreso Nacional designe sus titulares." Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al Diputado Marco Proaño, señor Secretario, dé lectura a la renuncia del doctor Jorge Ramírez Alvarez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** El texto de la renuncia es el siguiente señor Presidente: "Quito, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Dignísimo señor Presidente: Motivos personales me impiden continuar en el desempeño de las funciones de Ministro Juez de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia, por lo que presento ante usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, mi renuncia irrevocable al cargo mencionado para el que fui designado en septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por la atención que se sirva prestar al contenido de esta comunicación, expreso a usted y a los señores legisladores que integran el Honorable Congreso Nacional, mi agradecimiento anticipado. Atentamente, doctor Jorge Ramírez Alvarez, Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema." Ingresado con el respectivo sello de Secretaría, el veintidós del mismo mes, a las once horas con treinta y cinco minutos. Este es el texto de la renuncia, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración la renuncia del doctor Jorge Ramírez Alvarez de su función de Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia. Señor Secretario, consulte a la Sala en votación simple sobre dicha renuncia.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén por el texto de la renuncia, se dignarán pronunciarse levan-



tando el brazo, por la renuncia. De treinta y siete señores legisladores, treinta y seis por la renuncia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consecuencia está aceptada, se procederá con el trámite legal correspondiente. Señor doctor Marco Proaño.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Sí, señor Presidente, señores legisladores: Para que se dignifique la Función Judicial, no hace falta solamente que los magistrados tengan los requisitos contemplados en el Artículo cien de la Carta Política del Estado, siempre hemos pensado que se requieren tres virtudes, la primera: Capacidad y sabiduría para el ejercicio de una función tan importante para una sociedad organizada como es el administrar justicia; la segunda: Honradez y conducta, cuando la corrupción está diezmando a la Función Judicial; y, la tercera: El tener vocación para ser juez; estas tres condiciones, señor Presidente y señores legisladores hacen que el candidato que nosotros vamos a proponer para consideración de esta honorable Sala, se inscriba en la necesidad de fortalecer a la Función Judicial, con sabiduría, con honradez y con vocación, para ser magistrado, e refiero al señor doctor Guillermo Peña Roldós, quien no solamente ha sido magistrado, sino por tres veces Presidente de la Corte Superior de Guayaquil, ha sido Presidente del Colegio y de la Asamblea de Abogados de Guayaquil, y en la cátedra ha sido un profesor calificado. Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Estatal de Guayaquil, y a más de esas virtudes, tiene una que no establecen las normas legales, y es la que es un ecuatoriano de bien y un hombre probado para que pueda ejercer con dignidad estas altas funciones. Dejo a la consideración del Honorable Congreso Nacional, la designación del doctor Guillermo Peña Roldós para Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo cien de la Constitución Política del Estado.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señor Presidente, el Artículo cien de la Constitución reza así: "Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Tribunal Fiscal o de lo Conten-

cioso Administrativo, se requiere: 1. Ser ecuatoriano por nacimiento. 2. Hallarse en ejercicio de los derechos de ciudadanía. 3. Ser mayor de cuarenta años. 4. Tener título de doctor en Jurisprudencia. 5. Haber ejercido la profesión de abogado con probidad notoria, la judicatura o cátedra universitaria en Ciencia Jurídica, durante quince años por lo menos, y reunir los requisitos de Carrera Judicial exigido por la ley, para esta designación." Hasta aquí el texto constitucional, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No habiendo ningún otro candidato, señor Secretario, tome votación de conformidad con la moción presentada por el doctor Marco Proaño. Votación nominativa, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Presidente, Honorables señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto.-----

**EL H. ABAD PRADO:** Por el doctor Peña Roldós.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por el doctor Peña Roldós". Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo Antonio.-----

**EL H. ANDRADE FAJARDO:** Doctor Peña Roldós.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Peña Roldós". Andrade Guerra Yolanda, ausente. Arroba Ditto Vicente.-----

**EL H. ARROBA DITTO:** Doctor Peña Roldós. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Peña Roldós". Ayala Mora Enrique.-----

**EL H. AYALA MORA:** Doctor Peña.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Peña". Ayoví Segundo, ausente. Barragán Germán.-----

**EL H. BARRAGAN GERMAN:** Doctor Peña Roldós.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Peña Roldós" Bonilla Washington.-----

**EL H. BONILLA ABARCA:** Doctor Peña Roldós.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Peña Roldós". Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis... Bustamante Vera Simón.-----

**EL H. BUSTAMANTE VERA:** Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña", Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: "Doctor Peña". Camino Castro Edison, ausente. Casco José.-----

EL H. CASCO JOSE: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós" Cevallos Rafael.-

EL H. CEVALLOS RAFAEL: Doctor Peña Roldós. Centeno Enrique.

EL H. CENTENO ENRIQUE: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña". Coronel Drouet Marco, ausente. Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Chaves Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto, ausente. Delgado Leyla, ausente. Delgado Jara Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña" Delgado Tello Humberto, ausente. Del Pozo Patricio, ausente. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Estrella Vaca Gustavo.-----

EL H. VACA GUSTAVO: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña". Granda Arciniega Daniel ausente. Guillem Zambrano Richard, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Landázuri Alberto.-----

EL H. LANDAZURI ALBERTO: Doctor Guillermo Peña Roldós.

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Doctor Guillermo Peña Roldós". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". López Sabando Rómulo.-----

EL H. LOPEZ SABANDO: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guillermo Peña Roldós". López Saúd Homero, ausente. López Enrique, ausente. Lupera Icaza Bolívar.-----

EL H. LUPERA ICAZA: Doctor Guillermo Peña Roldós,-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Maugé Mosquera  
René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde  
Augusto, ausente. Muñoz Chávez Javier.-----

EL MUÑOZ CHAVEZ: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña". Naranjo Gustavo.---

EL H. NARANJO GUSTAVO: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña". Ortíz González Carlos,  
ausente. Patiño Aroca Raúl, ausente. Ponce Gangotena Camilo.

EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Preciado Colón.-

EL H. PRECIADO COLON: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Proaño Maya  
Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Reyes William.-

EL H. REYES CUADRAS: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Peña Roldós". Robles  
Castillo Julio.-----

EL H. ROBLES CASTILLO: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Rivera Ramiro.

EL H. RIVERA MOLINA: Por el único candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Romero Barberis  
Patricio, ausente. Salazar María Elena.-----

LA H. SALAZAR MEZA: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Salgado Tamayo  
Manuel.-----

EL H. SALGADO TAMAYO: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Salinas Segundo.  
Serrano Serrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Terán Estrada  
Jenny, ausente. Torres Luis Fernando.-----

EL H. TORRES TORRES: Doctor Peña Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña Roldós". Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vargas Hernán, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Vela Alvarez Galo.-----

EL H. VELA ALVAREZ: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña". Vidal Carlos. Villacreses Colmont Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña". Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Doctor Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Peña". Vinueza Molina Cumandá.

LA H. VINUEZA MOLINA: Doctor Guillermo Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guillermo Peña". Zavala Jorge Enrique, ausente. Consulta a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador. Honorable Alvarez Néstor.

EL H. ALVAREZ ORTIZ: Doctor Guillermo Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guillermo Peña". Procedo al segundo llamamiento de los señores legisladores: Alvarez García Solón, ausente. Andrade Guerra Yolanda, ausente. Ayoví Segundo, ausente. Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Por el distinguido jurisconsulto doctor Guillermo Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guillermo Peña". Camino Castro Edison, ausente. Coronel Drouet Marco, ausente. Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Chaves Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto, ausente. Delgado Leyla, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente. Del Pozo Patricio, ausente. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Arciniega Daniel, ausente. Guillem Zambrano Richard, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. López Saúd Homero, ausente. López Enrique, ausente. Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Lara Augusto, ausente. Ortiz González Carlos,

ausente. Patiño Aroca Raúl, ausente. Romero Barberis Patri-  
cio, ausente. Salinas Segundo, ausente. Terán Estrada  
Jenny, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vargas  
Hernán, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle  
Salazar Carlos, ausente. Vidal Carlos, ausente. Villamagua  
Aguirre Edison, ausente. Zavala Jorge Enrique, ausente.  
Su voto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el doctor Peña Roldós.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por el doctor Peña Roldós". De treinta  
y ocho señores legisladores presentes, treinta y siete votos  
por el candidato propuesto, doctor Guillermo Peña Roldós.  
El resultado es éste, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consecuencia ha sido elegido el  
doctor Peña Roldós como Ministro de la Cuarta Sala de la  
Corte Suprema de Justicia. Agradeceré que la Sala me conceda  
autorización si algún señor diputado propone, para que pueda  
posesionar en sus altas funciones al doctor Peña Roldós.  
Señor Diputado Bucaram... Señor Secretario, tome votación  
simple sobre la propuesta del abogado Adolfo Bucaram, refe-  
rente a conceder autorización a esta Presidencia, para  
posesionar en sus funciones al doctor Peña Roldós.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, los honorables  
legisladores que estén por la moción propuesta por el honora-  
ble Bucaram Ortiz, facultando al Presidente de la Legislatura  
para posesionar al doctor Guillermo Peña Roldós, se dignarán  
levantar el brazo. De treinta y ocho honorables legisladores  
presentes, señor Presidente, treinta y siete votan por la  
moción.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente punto, señor Secretario,  
proceda a dar lectura a la renuncia presentada por el doctor  
Efraín Alvarez Fiallos, como Vocal del Tribunal de Garantías  
Constitucionales. Un momento, señor Secretario, antes de  
proceder de esa manera... Continúe, señor Secretario, con-  
tinúe.-----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, vamos a leer  
el texto que dice así: "Tribunal de Garantías Constituciona-

les. Quito, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional: Por medio de la presente, agradezco al Honorable Congreso de la República, por el alto honor que me hiciera al designarme Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación de tan alto poder del Estado. Por la polémica que esta designación ha desatado sin razón alguna, me permito hacer las siguientes consideraciones: 1. El Congreso Nacional respetuoso de la Constitución y de las leyes, realizó tal designación en uso legítimo de sus facultades. 2. El día ocho de noviembre en el Palacio Legislativo, me posesioné como Vocal miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, cumpliendo con todos los requisitos puntualizados en los Artículos cien y ciento cuarenta de la norma suprema. 3. Como producto de una venganza política, Jorge Moreno Ordoñez, Director del Movimiento Popular Democrático, realizó irresponsables afirmaciones para poder apoderarse de las Cortes de Justicia, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal de Garantías Constitucionales, destituir a diputados democráticamente elegidos e introducir al Congreso por la ventana a Jorge Moreno, el MPD realizó un siniestro pacto con el CFP, PRE y el Partido Social Cristiano. El Frente Amplio de Izquierda en defensa de su honor y los destinos de la patria, rechazó las desesperadas presiones que Jorge Moreno hacía a los diputados del FADI, para completar la mayoría, y en la sesión de la clausura del Congreso, el nueve de octubre, consumir estas componendas. El FADI no hizo quórum, no se prestó a la siniestra conjura y Jorge Moreno no fue reconocido como diputado y ello provocó el desborde de sus desenfrenadas pasiones. 4. Ciertos vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, prestándose a las maquinaciones del MPD, acogieron presurosos las descabelladas afirmaciones de Jorge Moreno, iniciaron un proceso suigéneris y de excepción, no contemplado en ley alguna, y peor en la Constitución. En este pseudo proceso se ha atropellado y pisoteado el Reglamento del propio Tribunal de Garantías Constitucionales, el Código de Procedimiento Civil, la Constitución de la República y la declaración universal de los derechos humanos. 5. En efecto se violó

el Artículo cinco del Reglamento General del Tribunal de Garantías Constitucionales, que en su inciso final dice: "Los informes tendrán el carácter de reservado hasta que el Tribunal resuelva el asunto a que se refieren. Cuando los vocales Ordoñez, Crespo y López entregaron su informe a la prensa el día martes trece, antes de que el Presidente del organismo que es el substanciador de la causa dicte siquiera la providencia inicial, la misma que recién se dispone el miércoles catorce a las once horas. Encontrándose decurriendo el término de cinco días concedidos por el Presidente del Tribunal para que el Congreso informe sobre estos hechos y el suscrito vocal ejerza su legítimo derecho a la defensa, el día jueves quince, una mayoría de vocales violando el Artículo trescientos catorce del Código de Procedimiento Civil, de hecho cortaron el término concedido en abierta actitud de prevaricato entraron a conocer el informe de la comisión integrada por Ordoñez, Crespo y López. 6. En defensa del honor del Congreso Nacional y del Tribunal de Garantías Constitucionales, cuando ante la opinión pública ha quedado en evidencia quienes son los predicadores y quienes son los hombres dignos y los hombres indignos, por su intermedio, señor Presidente, presento al Honorable Congreso de la República, mi excusa para seguir desempeñando las elevadas funciones de vocal miembro del más alto tribunal de control y justicia constitucional. De modo alguno puedo continuar en un tribunal integrado por varios miembros que han hecho burla de estos reglamentos, leyes, constitución y la declaración universal de los derechos humanos. Efraín Alvarez Fiallos". Hay un sello del Congreso Nacional, de la Secretaría, recibido el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa a las diecisiete horas. Hasta aquí la renuncia presentada por el señor Efraín Alvarez Fiallos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración la renuncia del doctor Efraín Alvarez Fiallos, como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Señor Secretario, tome votación simple sobre dicha renuncia. Antes de tomar votación, señor Secretario, el Diputado Adolfo Bucaram y luego el Diputado



René Maugé.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Señor Presidente, señores diputados, creo que todos hemos escuchado el texto de la renuncia y es degradante la forma en que el señor Efraín Alvarez renuncia a su puesto en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Yo creo que un hombre que no ha sabido cumplir sus funciones y que se cree, debiendo él ser una persona imparcial, puede emitir esos conceptos hacia todos los partidos políticos a los que ha involucrado y a los que está denigrando en esa comunicación, no debería ser permitido. En todo caso, para que realmente pueda ir una persona honesta, con principios y con normas elementales de conducta que deben tener los funcionarios del Tribunal de Garantías Constitucionales, será necesario aceptarle la renuncia, pero dejando en claro la protesta por efectos de las palabras enunciadas por aquella persona que está renunciando en estos momentos.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable René Maugé.-----

**EL H. MAUGÉ MOSQUERA:** Señor Presidente, señores diputados: Esta es la tercera vez que se trae al Parlamento Nacional este asunto ya lo conoció el Congreso Extraordinario y el Congreso Extraordinario aceptó la renuncia, de tal manera que me parece inoficioso que este Congreso Ordinario trate sobre la renuncia que fue aceptada por el Congreso Extraordinario hace pocos meses, eso fue conocido, eso fue votado e incluso fue votado sin conocer previamente la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que fue anterior a la renuncia del abogado Efraín Alvarez Fiallo, fue el Tribunal de Garantías Constitucionales, que en virtud de la violación de un procedimiento, descalificó al Vocal Efraín Alvarez y subrogó y llamó al suplente en forma legal. Por eso, señor Presidente, digo que es la tercera vez, porque ya aquí no se concluyó una discusión, justamente después de aceptar esa renuncia, porque lo lógico era que se respete lo que había hecho el Tribunal de Garantías Constitucionales, en base al Artículo segundo de la Ley Orgánica de ese Tribunal, que llamó al suplente y lo principalizó. Y en todo caso, respetando lo que significa la subrogación en los organismos colegiados, al Congreso Nacional le tocaría nombrar

al suplente de ese Tribunal. Señor Presidente, yo creo que en todo caso, como cuestión previa, yo pido que se conozca justamente las decisiones que tomó el Tribunal de Garantías Constitucionales y que se lea claramente las disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, que le facultó justamente a subrogar legítimamente al Vocal Efraín Alvarez y a principalizar al suplente, porque para eso se elige por el propio Congreso Nacional, se eligió al suplente que fue legalmente subrogado.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, dígnese certificar si el Congreso Nacional conoció y aceptó la renuncia presentada por el doctor Efraín Alvarez Fiallos, de ser así en qué fecha fue.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, de conformidad con el texto, la versión del acta de la sesión de marzo dieciocho de mil novecientos noventa y uno, sesión vespertina del período de Congreso Extraordinario, se conoció, se leyó el texto de la renuncia inmediatamente, al final se constató el quórum y no se pronunció el Honorable Congreso Nacional por falta de quórum, tampoco se ha conocido la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, documento que obra en Secretaría para los fines legales del caso, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario, entonces procede a la aceptación de la renuncia del doctor Efraín Alvarez Fiallos. Señor Secretario, tome votación simple a los señores legisladores sobre el contenido de esa renuncia

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén por la renuncia presentada y cuyo texto acaba de leer la Secretaría, se dignarán pronunciarse levantando el brazo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor Secretario, señor diputado... -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Que se acepte la renuncia, pero que se rechacen los términos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sobre la moción presentada por el Diputado Adolfo Bucaram, en el sentido de aceptar la renuncia

del doctor Efraín Alvarez, rechazando los términos contenidos en la misma, en ese contexto tome votación, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén por la moción propuesta por el Honorable Adolfo Bucaram Ortíz, aceptando la renuncia del abogado Efraín Alvarez Fiallos, con el rechazo del texto como está concebida esta renuncia, se dignarán pronunciarse levantando el brazo. De cuarenta y un honorables legisladores presentes, treinta y siete por la moción propuesta por el Honorable Bucaram Ortíz.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se acepta la renuncia y se dará trámite legal, señor Secretario. Proceda a dar lectura al Artículo ciento cuarenta de la Constitución Política del Estado.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, Artículo ciento cuarenta de la Constitución Política del Estado: "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales, con jurisdicción nacional, con sede en Quito. El Congreso Nacional elegirá a los miembros de este organismo, quienes durarán dos años en sus funciones, y ocho de ternas enviadas de la siguiente manera: Dos por el Presidente de la República, dos por la Corte Suprema de Justicia, dos por la ciudadanía, designados por sendos colegios electorales; uno integrado por los alcaldes cantonales y otro por los prefectos provinciales, uno por las centrales nacionales de trabajadores, legalmente inscritas, y uno por las Cámaras de la Producción, reconocidas por la ley. En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, Presidente, Ministros y Conjuces de la Corte Suprema de Justicia o alcaldes cantonales y prefectos provinciales. Por cada principal se elegirá de la misma manera un suplente. El Tribunal de Garantías Constitucionales elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, que durarán un año en sus funciones. Los Ministros de Estado, el Contralor General y Directores de los partidos políticos legalmente reconocidos podrán concurrir a las sesiones y participarán en las deliberaciones del Tribunal, sin voto. La ley determinará las normas para su organización y funcionamiento y los procedimientos para

su actuación. Para ser miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación de las Funciones: Legislativa, Ejecutiva y Jurisdiccional, se establecen los mismos requisitos que se necesitan para ser Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Los representantes de la ciudadanía, de los trabajadores y de las cámaras de la producción, cumplirán los requisitos de ser ecuatorianos por nacimiento y hallarse en goce de los derechos de ciudadanía. Los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, no pueden desempeñar ningún otro cargo público, gozan de inmunidad, salvo el caso de delito flagrante calificado por la Corte Suprema de Justicia, tampoco podrán ejercer funciones directivas en los partidos políticos, ni intervenir en contiendas electorales durante el ejercicio de sus funciones." Hasta aquí el texto constitucional, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siendo el doctor Efraín Alvarez Fiallos, habiendo sido elegido Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales en representación de la Función Legislativa, le corresponde por lo tanto al Congreso, una vez que ha aceptado su renuncia, el proceder a la designación del Vocal principal, en representación del Congreso al Tribunal de Garantías Constitucionales. Tiene la palabra en el orden que me han solicitado, el Diputado Rómulo López y luego el Diputado René Mauge.-----

**EL H. LOPEZ SABANDO:** Señor Presidente, honorables legisladores: Me permito proponer al Congreso Nacional, el nombre de un distinguido ecuatoriano, doctor en Jurisprudencia, abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, diplomático, escritor, que cumple a cabalidad con los requisitos constitucionales, legales y fundamentalmente éticos, para ser miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, es el señor doctor Manuel de Guzmán Polanco. Lo pongo a consideración de este Congreso, para ser electo miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales por la Función Legislativa. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable René Mauge.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA:** Señor Presidente, yo plantié un asunto

de procedimiento, como una moción previa, de que se conozca la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales y la disposición de la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque, señor Presidente, el Congreso tal como yo lo manifesté, decía conocer, no la renuncia del doctor Efraín Alvarez, tenía que conocer la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que con su venia, señor Presidente: "Resuelve: 1. Suspender parcialmente (esto es en cuanto se concreta la elección del abogado Efraín Alvarez Fiallos, como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación del Congreso Nacional) los efectos del acuerdo innumerado expedido por el Honorable Congreso Nacional, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa, por habérselo dictado con violación a los Artículos cien y ciento cuarenta y uno de la Constitución." De tal manera, señor Presidente, que había una resolución que el Tribunal envió acá al Congreso Nacional, tenía que conocerse la resolución en la que lo suspendían al doctor Efraín Alvarez del Tribunal; y luego, la subrogación legal que se hizo en relación con el doctor Juan Antonio Neira, nombrado legalmente por este Congreso Nacional. Está bien, señor Presidente y señores legisladores, que haya una mayoría y que esa mayoría aspire a ocupar algunos cargos, pero lo que ya fue hecho por el Congreso Nacional, señor Presidente, no se puede hacer en violación de las más elementales normas de procedimiento. Usted ha hecho leer el Artículo ciento cuarenta de la Constitución, en ese Artículo ciento cuarenta, se dice que se elegirá un principal y un suplente. El suplente es para suplir, después de esta resolución, el Tribunal, a continuación, en otra resolución, llamó al suplente, lo principalizó; ese suplente es parte del Tribunal, ha venido actuando normalmente, forma parte de dos comisiones importantes del Tribunal de Garantías Constitucionales. En consecuencia, señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional, más allá de los intereses coyunturales de una mayoría, debe respetar las decisiones que el propio Congreso hizo. Entonces, señor Presidente, sería que cuando un principal, un diputado principal, renuncia, no viene el suplente, sino que habría que convocar a elecciones nuevamente, para

que se nombre el titular, eso es un absurdo. En todos los principios del Derecho, el suplente nombrado legalmente, cuando la ley lo manda, en este caso, la Constitución, señor Presidente, manda nombrar el suplente; el suplente ha subrogado legítimamente, no simplemente por un llamamiento, por una resolución expresa, basada en la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, es la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, la que la facultaba a principalizarlo, de acuerdo como son otros organismos. Existiendo en consecuencia una disposición expresa de una ley, de un organismo, no puede, señor Presidente, en este momento, el Congreso Nacional, hacer caso omiso de una subrogación legítima, para proceder en este caso a desconocer esa elección, la propia elección que hizo el Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, yo señalo que el Congreso Nacional, lo que debe es, si conoce y si acepta lo que ha hecho el Tribunal de Garantías Constitucionales, o de lo contrario, lo rechaza, tiene es que nombrar al suplente, porque hoy día lo que falta es el suplente, porque ya fue principalizado de acuerdo a la ley el suplente, nombrado por el Congreso Nacional, a no ser que este Congreso Nacional resuelva suspender el nombramiento que hizo anteriormente, cosa que sería absurda, porque a los vocales se los elige por tiempo fijo, y justamente por haber sido nombrado por tiempo fijo, el doctor Juan Antonio Neira, viene ejerciendo la vocalía un año. De tal manera, señor Presidente, que yo considero que el Congreso Nacional, por intereses que hayan, no puede violentar los procedimientos que han sido establecidos constitucionalmente, los procedimientos que están en la ley, más allá de cualquier acuerdo de reparto que se haya hecho en esta nueva mayoría, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No obstante ser facultad de esta Presidencia, de acuerdo con el Reglamento Interno, el calificar o no de previa, a lo planteado por el Diputado René Maugé, voy a dar la palabra a alguno de los señores legisladores que me han solicitado, y luego de ello, tomaré una resolución. Señor Diputado Luis Fernando Torres.-----

**EL H. TORRES TORRES:** Señor Presidente, señores legisladores: Lo que ha dicho el Honorable Maugé, realmente sirve para

reflexionar, pero no creo que sea impedimento alguno para que esta noche el Congreso Nacional deba nombrar al miembro principal del Tribunal de Garantías Constitucionales. ¿Por qué esto? La Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, a la que hizo referencia el Honorable Maugé, se discute si está en vigencia o no, porque esa ley, señores legisladores, fue expedida al amparo de la Constitución de mil novecientos sesenta y siete, donde había un Tribunal de Garantías Constitucionales, que se integraba de manera distinta a la actual y tenía también competencias un tanto distintas a lo que está contenido en la Constitución vigente. De tal manera que para comenzar, lo que primero se debería debatir aquí, es si está o no en vigencia la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales; creo yo, que esa ley, no está, señores legisladores, en vigencia, y esa es la razón por la cual el Tribunal de Garantías Constitucionales en reiteradas ocasiones ha pedido que el Congreso Nacional expida la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales. Se ha dicho aquí que lo que debemos elegir no es al principal, sino al suplente, porque aquel que fue designado como suplente, ahora se ha principalizado, en virtud de la renuncia del principal. La subrogación, señores legisladores, nace de la ley, ésto es, solamente si la ley dice que el suplente le subrogará en forma indefinida, allí sí el suplente se convierte en principal, pero de lo contrario, el suplente seguirá siendo suplente, podrá reemplazar al principal temporalmente, pero no hacerlo en forma indefinida, al menos que así lo diga la ley. Y la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, que creo yo no está vigente, no establece que el suplente se principalizará en forma definitiva, lo único que dice es: "En ausencia del principal, actuará en las sesiones" Y esto tiene razón de ser, porque en ciertos órganos, por ejemplo, una Sala de la Corte Suprema una Sala del Tribunal Fiscal, una Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuando no están allí sus magistrados principales, obviamente actúan los jueces interinos; estamos este momento o vamos a elegir próximamente a un magistrado de una de las salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que estuvo actuando como interino, el momento-

que el Congreso Nacional elija, él deja de actuar. De tal manera, señores legisladores, que yo no creo que el Congreso Nacional esté este momento violando la ley, y peor aún, la Constitución, cuando elija al miembro principal del Tribunal de Garantías Constitucionales. El doctor Neira, que está actuando en el Tribunal, lo está haciendo en calidad de suplente, que se ha principalizado a falta del principal, pero la voluntad del Congreso Nacional, no fue la de elegir al doctor Neira como principal, fue simplemente la de elegirlo como suplente, y para que él, repito nuevamente, pueda subrogar al principal, así tiene que establecerlo la ley, y la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, que creo yo, no está vigente, no establece la subrogación plena del suplente al principal. De tal manera que con el mayor respeto a todos los señores legisladores, creo que el Congreso está plenamente facultado, desde el punto de vista constitucional y legal, para nombrar, no al suplente, sino al principal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Señor Presidente, para terminar, simplemente creo que lo procedente era conocer la renuncia del doctor Alvarez Fiallos y no aquella Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspendía el nombramiento del doctor Alvarez Fiallos, que hizo el Congreso Nacional. De tal manera que hemos procedido correctamente, y una vez que ha sido aceptada la renuncia, lo que cabe y procede en este momento, es que nombremos al Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** El Honorable Diputado William Reyes...  
El Honorable Diputado René Mauge.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA:** Señor Presidente, yo creo que hay principios, aquí habemos abogados, y hay principios que no se pueden argumentar. Yo no he planteado aquí un tema de reflexión, porque sería un absurdo. El Diputado Torres, es abogado, como lo soy yo abogado y como hay muchos abogados aquí, y saben la forma como se deroga una ley, y sabe perfectamente cuando una ley no está vigente. La Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, fue publicada en el Registro Oficial cuatrocientos tres, del jueves veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho, efectivamente



en otro contexto, pero esa ley no ha sido derogada ni expresa ni tácitamente, por ningún cuerpo de ley, por ninguna otra ley, tan es así, que el Tribunal de Garantías Constitucionales, la sigue utilizando en aquello que la debe utilizar. No puede venirse aquí, señor Presidente, a decir al Congreso, que la ley no está en vigencia, porque al Diputado le parece que no está en vigencia, si hay aquí una publicación del Registro Oficial, debe traerme la publicación de otro Registro Oficial, y la decisión del Congreso Nacional, de otra ley que haya dictado para sustituir esa ley. Creo que hay principios universales, a más de los propias disposiciones que existen en el Ecuador, en materia de lo que significa, cuando una ley está en vigencia y cuando una ley no está en vigencia. De acuerdo, señor Presidente, que podemos no estar de acuerdo con algunas disposiciones, eso es otra cosa; pero si estamos en estado de derecho constitucional, tenemos que atenernos a lo que dice la ley, y no a la subjetividad de ningún diputado. Más allá, vuelvo y digo, más allá de los acuerdos que determinan votaciones anormales, debe respetarse la ley, si queremos no entrar en aspectos violatorios. Por eso, señor Presidente, yo he hecho esa moción, como cuestión previa, de que se conozca la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, de que se lea lo que dispone la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque justamente la ley, ahí manda a subrogar; hay una disposición legal, expresa, por la cual ese Tribunal llamó al suplente para principalizarlo. Ahora, si el Congreso Nacional, resuelve otra cosa, es decisión del Congreso Nacional, pero sobre la base de respetar el ordenamiento jurídico de este país.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Adolfo Bucaram.----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Señor Presidente, tengo entendido de que el Congreso Nacional no ha resuelto sobre ninguna de las decisiones del Tribunal de Garantías Constitucionales, al respecto de que el suplente sea principalizado indefinidamente. Si el Congreso Nacional es quien tiene que elegir el vocal principal y el vocal suplente, es evidente de que tendría que existir alguna resolución anterior del Congreso

Nacional, en el sentido de dejarlo indefinidamente al vocal suplente, sino, lo único que ha habido es una subrogación temporal que tiene que ser en este momento decidida, para que si es que hay otra posición de otro nombre, ese sea quien vaya de vocal principal; si existe alguna decisión del Congreso Nacional, en que al suplente se lo haya puesto, subrogando indefinidamente como vocal principal, podría existir la posibilidad que plantea el doctor Maugé. Pero tengo entendido que es el Congreso quien tiene que decidir cuál es el vocal principal y cuál es el vocal suplente, y cuando no decide el Congreso, el vocal suplente lo único que hace es subrogar al vocal principal, hasta que exista la decisión del Congreso.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra los señores legisladores que me han solicitado, al Honorable Alberto Landázuri y a Fernando Torres, esta Presidencia considera que no es incompatible lo que ha hecho el Congreso al momento de aceptar la renuncia del doctor Alvarez Fiallos, con calificar de previa la planteada por el Diputado René Maugé, en el sentido de que el Congreso conozca la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, referente al nombramiento del doctor Efraín Alvarez; y la segunda parte, la moción previa, de que el Congreso resuelva, una vez que conozca dicha resolución, si procede a nombrar vocal principal en el Tribunal de Garantías Constitucionales, o vocal suplente; esas dos partes que contiene la moción previa, es sometida a debate en la sala. Sobre este tema, sobre esta moción previa planteada por el Diputado René Maugé, tiene la palabra el Honorable Alberto Landázuri.-----

**EL H. LANDAZURI SOTO:** Señor Presidente, señores legisladores el Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución de la República, menciona: "Que para ser Vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, por nombramiento de la legislatura, tiene que reunir los mismos requisitos que para Ministro de la Corte Suprema", que están señalados en la misma ley, expresamente. El señor Alvarez Fiallos, no reunió esos requisitos, luego ese nombramiento fue nulo, no hay vocal principal, según esta ley, no hay vocal principal,

no lo ha habido por esa nulidad, de haber designado a un señor, que no reúne, a un doctor, con toda la respetabilidad que él es, no es doctor en jurisprudencia y no ha sido quince años Ministro Juez; esos requisitos no los llenó, por eso fue la discusión, según parece, en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Ese nombramiento es nulo, no ha habido nombramiento de Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto de orden, señor diputado.---

**EL H. DELGADO TELLO:** Señor Presidente, que se constate el quórum.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, de inmediato. Treinta y ocho señores diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Treinta y ocho señores legisladores. Continúe, señor Diputado Landázuri.-----

**EL H. LANDAZURI SOTO:** Sí, señor Presidente, yo sostengo la tesis jurídica de que no hubo nombramiento, por nulidad, no podía el señor Alvarez Fiallos, con toda la responsabilidad, respetabilidad también para su personalidad, no reunía los requisitos necesarios. Le ruego, señor Presidente, que se lea el Artículo ciento cuarenta y uno; en la parte pertinente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Proceda, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución de la República. "Compete al Tribunal de Garantías Constitucionales... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** El Artículo ciento cuarenta, inciso octavo, señor Secretario, proceda a dar lectura.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: "Para ser miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación de las Funciones: Legislativas, Ejecutiva y Jurisdiccional, se establecen los mismos requisitos que se necesitan para ser Ministros de la Corte Suprema de Justicia." Hasta aquí

el inciso solicitado, señor Presidente.-----

**EL H. LANDAZURI SOTO:** Luego el señor Alvarez Fiallos, no reunió esos requisitos. Si no ha reunido esos requisitos, es nulo ese nombramiento, de nulidad absoluta. Por lo tanto, no puede ser, no fue designado miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, por el Congreso, por cuanto el señor doctor Alvarez Fiallos no reunía, ni doctor en jurisprudencia, quince años por juez; ni además, catedrático de las universidades, de acuerdo a los requisitos para Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Por lo tanto, no haber reunido los requisitos, este nombramiento es nulo, no hubo nombramiento legal de miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, por parte del Congreso. Yo creo que procede el nombramiento de un nuevo Vocal Principal del Tribunal de Garantías Constitucionales por esta Legislatura. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, proceda a dar lectura a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, adoptada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa, en la parte pertinente a la elección del abogado Efraín Alvarez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: "El Tribunal de Garantías Constitucionales.- Considerando: (reconsiderando en la parte resolutive) 1. Suspender parcialmente, esto es en cuanto se concreta a la elección del abogado Efraín Alvarez Fiallos como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación del Congreso Nacional, los efectos del Acuerdo innumerado, expedido por el Honorable Congreso Nacional el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa, por habérselo dictado con violación de los Artículos cien y ciento cuarenta y uno de la Constitución." Esta es la parte pertinente, señor Presidente.--

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores diputados, quiero recordarles que lo que está en discusión es la moción previa presentada por el Diputado Maugé y aceptada por esta Presidencia, relativa al conocimiento y resolución de ésta resolución.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto de orden, Diputado Bucaram.--

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** ¿Se hace alguna alusión a los vocales, al vocal suplente en esa resolución?-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, la parte completa pertinente al asunto del doctor Efraín Alvarez, completa en esa parte.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Número dos de la Resolución: "Sin perjuicio de someter esta decisión a resolución del Congreso Nacional, o en su receso, al Plenario de las Comisiones Legislativas, llamar al Vocal suplente del abogado Efraín Alvarez, a efecto de que se integre al organismo." Esa es la parte que completa lo resolutivo de este texto del Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores diputados, les vuelvo a recordar que estamos debatiendo la moción previa presentada por el Diputado Maugé, que comprende dos partes: lo relativo al conocimiento y resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales en esta materia; y lo segundo, si el Congreso Nacional debe proceder a nombrar el Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales o el suplente. Sobre este tema, tiene la palabra el señor Diputado Camilo Ponce.-----

**EL H. PONCE GANGOTENA:** Señor Presidente, señores legisladores, está muy claro que la designación que pretendió hacer el Congreso Nacional, fue para el Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en la persona del abogado Alvarez Fiallos. Por un error lamentable, el Parlamento Nacional pretendió designar Vocal principal al abogado Alvarez, desconociendo que no reunía los requisitos que la Constitución había previsto para que pueda posesionarse como tal. Por tanto, ese nombramiento que pretendió hacerlo el Parlamento Nacional, realmente no fue hecho, tal cual lo ha dicho el Honorable Landázuri. Pero aparte de eso, para obviar estas circunstancias, el Parlamento ha recogido y ha analizado la excusa del abogado Alvarez y ha probado pues, que no existe en estos momentos, al aceptar esa renuncia, que no existe en estos momentos, Vocal principal en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Lo único que

queda es designar al Vocal principal, no se puede aducir, que porque el suplente fue llamado a ocupar el puesto del principal, en vista de que no existía principal, el suplente se ha convertido en el ciudadano designado por el Parlamento Nacional, para principal, no. Al Parlamento le compete designar el principal, y eso es lo que tenemos que hacer esta tarde, señor Presidente y señores legisladores. Se ha conocido una renuncia, una pretendida renuncia del abogado Alvarez; se puede conocer la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, pero lo que vamos a sacar en conclusión es, en definitiva que la vocalía principal, que tiene la obligación constitucional de hacer, de nombrar el Congreso Nacional, está vacante pues, está vacía. El suplente, tal cual lo dice su nombre, suple hasta que se nombre el principal, y el principal solamente lo puede nombrar el Parlamento Nacional. De tal manera, señor Presidente, señores legisladores, que creo que estamos perdiendo el tiempo en una discusión bizantina; se quiere entorpecer el que el Congreso cumpla con este deber constitucional de nombrar al principal, con una serie de argucias. Yo creo que lo pertinente es, que lo antes posible, entremos a votar, porque el asunto está muy claro: Solamente el Congreso Nacional puede designar el principal del Tribunal de Garantías Constitucionales que le corresponde, no puede el Tribunal de Garantías Constitucionales llamar al suplente y negar la facultad constitucional que tiene el Congreso a nombrar el principal. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Luis Fernando Torres.-

**EL H. TORRES TORRES:** Señor Presidente, señores legisladores, seré muy breve. Primero, a modo de comentario, si es que se sostiene que la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, está vigente, por qué también no sostenemos que la Ley Orgánica de la Función Legislativa, expedida en mil novecientos sesenta y ocho, está vigente. Las leyes orgánicas son derogadas cuando aparecen nuevas instituciones con nuevas constituciones, no hace falta que una ley posterior derogue expresa o tácitamente a la ley anterior, tratándose de este tipo de leyes. Sobre el asunto que estamos

debatiendo ya lo ha dicho el Diputado Ponce y el Diputado Landázuri: Lo que cabe este momento, señor Presidente, es nombrar al Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales. El Diputado Landázuri ya lo dijo, el acto en virtud del cual se nombró como miembro principal del Tribunal de Garantías Constitucionales, a quien no reunía los requisitos, fue un acto nulo, de nulidad absoluta, que en principio debe ser declarada, pero si nosotros nos atenemos a otro principio de Derecho Administrativo, bien podríamos decir que ese acto fue inexistente, que de alguna manera ya lo dijo el Diputado Ponce, y esto salta a la vista cuando vemos que en el Tribunal de Garantías Constitucionales, ya no está actuando quien fue electo como miembro principal. De tal manera, que lo que cabe y procede, no es ya siquiera pronunciarse sobre si nosotros debemos ratificar la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspendió el acuerdo mediante el cual el Congreso nombró al doctor Alvarez Fiallos, sino simplemente proceder a nombrar al Vocal principal, porque ese cargo está vacante. Que el suplente ha subrogado totalmente al principal, no es cierto, yo dije, que la subrogación para ser plena y total, tiene que estar prevista en la ley, y no le he escuchado decir al Diputado Maugé, en qué artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, que él dice que está vigente en lo que es aplicable, que se diga: "que el suplente subroga totalmente al principal, no hay disposición legal alguna que diga eso, de tal manera que el suplente es suplente, el principal es principal, y el suplente le sustituye o le suple al principal, exclusivamente en los casos de ausencia, hasta que se nombre el principal, y así lo dice aquella resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, en su numeral dos, cuando resuelve llamar al miembro suplente a que integre el Tribunal de Garantías Constitucionales, pero que integre de qué manera? de manera provisional, hasta que el Congreso Nacional nombre el principal. Procedemos, señor Presidente, entonces a nombrar al Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por considerar que ha sido suficiente-

mente debatido el tema, con la intervención del Diputado René Maugé, procedemos de inmediato a entrar en votación.

**EL H. MAUGE MOSQUERA:** Señor Presidente, he pedido la palabra simplemente para hacer una cita necesaria, que quede absolutamente claro este acto legislativo; yo no creo que las ambiciones ilegítimas, pueda llevarnos a incoherencias jurídicas e incluso a establecer nuevas teorías del Derecho, aquí en el Congreso Nacional. Sería muy importante que se escriba algún nuevo tratado sobre la forma cómo hoy día debe ser vigente las leyes. Son interesantes las nuevas teorías que el Diputado Torres nos ha traído esta tarde. Y además, señor Presidente, dejar en claro las incoherencias, aquí se ha dicho que la elección del Vocal Efraín Alvarez fue un acto nulo, fue un acto inexistente. Señores, un acto inexistente, el acto existió y es más, para que sea nulo, no inexistente, para que sea nulo, porque solamente se puede anular lo que es existente, tenía que procederse a conocer la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales. En el momento en que el Congreso Nacional aceptó la renuncia del Vocal Efraín Alvarez, entonces esa renuncia legitima también el nombramiento, porque el Congreso Nacional no ha cuestionado su nombramiento, sino que lo ha aceptado su renuncia. Yo creo que tiene que quedar claro la incoherencia que hoy día acabamos de oír y lo que se acaba de producir en el Congreso Nacional. Por un lado se dice que el acto fue nulo, que el acto fue incoherente, y por otro lado se acepta la renuncia, sin aceptar justamente la decisión del tribunal que calificaba que había sido nula esa elección. Eso era lo legal, eso era lo jurídico; se ha pronunciado el Congreso Nacional por rechazar, incluso solamente ha pedido y exigencia mía, se ha leído la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, ni antes ni ahora se lo quiso leer. Pero, señor Presidente, el Artículo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, dice: "Los miembros del Tribunal de Garantías elegidos por el Senado y la Cámara de Diputados, que en ese entonces había las dos Cámaras, que incurrieren en algunas de las incompatibilidades determinadas en la Constitución dejarán de pertenecer al Tribunal de Garantías, en este



caso, el Tribunal procederá a llamar al respectivo suplente." Es decir, hay una disposición legal por la cual fue principalizado legalmente, conforme a una ley, como aquí algunos diputados lo han pedido, por eso yo pedí que se lea la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales. De tal manera, señor Presidente, que pueden decir lo que quieran pero yo he querido demostrar que en este momento lo que se está haciendo por parte de una mayoría del Congreso Nacional, es violentar un procedimiento; hay intereses sí, de llevar a un vocal en base a un acuerdo, violentando todo el procedimiento, se violentó el procedimiento al no conocer la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, y hoy día se violenta el procedimiento, puesto que de acuerdo a la ley, porque aquí incluso se dijo, de acuerdo a la ley, cuando existe una ley de subrogación, entonces sí se legitima esa subrogación. No es lo mismo, señor Presidente, en los casos de los conjuces, en donde no existe esa subrogación en la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, señores diputados, ha sido suficientemente debatido, está cerrado el debate, vamos a proceder, señor Secretario a tomar votación sobre la moción previa presentada por el Diputado René Maugé, que comprende dos partes. Dé a conocer a la sala la moción del Diputado Maugé, señor Secretario. Sí, señor Diputado Bucaram.-----

**EL H. BUCRAM ORTIZ ADOLFO:** Señor Presidente, usted sometió a consideración una renuncia presentada por el señor Efraín Alvarez, el Congreso ya votó sobre esa resolución, para que usted pueda poner a moción lo presentado por el doctor René Maugé, tiene que haber una reconsideración para resolver en forma diferente, porque no podemos este momento resolver sobre el mismo asunto, dos veces, porque ya hemos aceptado la renuncia. En todo caso habría que considerar la aceptación de la renuncia, y en función de eso, habría ahora sí, considerar la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque si se está aceptando la renuncia, tácitamente ya se está dejando al señor Efraín Alvarez fuera del Tribunal de Garantías Constitucionales, y cómo vamos a analizar la

primera parte de la resolución, en la que precisamente indica de que nunca fue apto para pertenecer al Tribunal de Garantías Constitucionales; la segunda parte es muy clara, el mismo Tribunal dice que hasta que el Congreso resuelva, el suplente irá a principalizar, es muy claro lo que dice ahí. Lo que en este momento procedería, es sencillamente considerar si es que vamos a votar por algún Vocal principal, que sustituya al señor Efraín Alvarez, de lo contrario le pediría al doctor Maugé que pida la reconsideración de lo que se consideró ya anteriormente, para poder nosotros empatarlos con los procedimientos, y poder ahora sí, analizar la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, de lo contrario no lo podemos hacer.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, esta Presidencia considera que son dos hechos totalmente diferentes, lo uno es el conocimiento de la excusa presentada por el abogado Efraín Alvarez, que ya tomó una resolución el Congreso, y otro hecho totalmente diferente, es la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que ha sido calificada como previa ~~la~~ pedido del Diputado Maugé, y luego de ello, la segunda parte, dentro de ese mismo contexto, es que el Congreso tome una decisión referente a si procede nombrar al miembro o Vocal principal del Tribunal o al Vocal suplente, esos son los puntos que contiene la moción del Diputado Maugé. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción del Diputado Maugé, y de esa manera continuamos adelante con la votación. Señor Diputado.-----

**EL H. GUILLEM ZAMBRANO:** ¿Qué diputado ha apoyado la moción del Diputado Maugé para ser calificada y considerada como tal?-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La moción estuvo presentada con el carácter de previa por el Diputado Maugé, y de acuerdo al Reglamento, esta Presidencia puede calificarla o no de previa y la califique de previa, señor Diputado, Artículo sesenta y seis del Reglamento. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción previa presentada por el Diputado Maugé.--

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, en las dos partes que tiene esta moción. La primera parte: "Si el Congreso

acepta o no la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, del viernes veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa" cuyo texto fue leído por esta Secretaría. La segunda parte: "Si el Congreso Nacional nombra Vocal principal o Vocal suplente para el Tribunal de Garantías Constitucionales." Hasta aquí, señor Presidente, el alcance de la moción propuesta.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores diputados, vamos a votar por partes. La primera parte tiene relación y va a darse lectura nuevamente a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, en su parte pertinente y procedemos a tomar votación. A juicio de esta Presidencia vuelvo a ratificar, son dos hechos absolutamente diferentes, la excusa presentada por el abogado Efraín Alvarez y la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales. Corresponde a los señores legisladores con su voto, el pronunciarse. Señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** La parte resolutive del texto del Tribunal de Garantías Constitucionales, del viernes veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa, dice así: 1. Suspender parcialmente, ésto no es en cuanto se concreta a la elección del abogado Efraín Alvarez Fiallos como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación del Congreso Nacional. Los efectos del Acuerdo innumerado, expedido por el Honorable Congreso Nacional, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa, por habérselo dictado con violación de los Artículos cien y ciento cuarenta y uno de la Constitución. 2. Sin perjuicio de someter esta decisión a resolución del Congreso Nacional, o en su receso, al Plenario de las Comisiones Legislativas, llamar al Vocal suplente del abogado Efraín Alvarez, a efecto de que se integre el organismo." Hasta aquí la parte resolutive, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, tome votación a los señores legisladores, en el sentido de aceptar la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales. Votación simple, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores diputados que estén por

aceptar la Resolución del Tribunal.....

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Estamos en votación, señor diputado... eso corresponde a usted resolver, señor diputado... Señor diputado, eso le corresponde a usted resolver con su voto, lo que quiero manifestar es que son dos hechos totalmente diferentes; lo uno es una atribución del Congreso de aceptar una excusa a un Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, y lo otro es la obligación del Congreso de conocer la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que deja sin efecto una Resolución del Congreso. Lamento no poderle dar la palabra sobre este tema y vamos a continuar en la votación, señor Secretario. Tome votación, señor Secretario.....

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, los honorables señores legisladores que estén por la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, cuyo texto se ha leído, se dignarán pronunciarse levantando el brazo. Un voto, de treinta y siete legisladores presentes, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Segundo, señor Secretario, la segunda parte de la moción, en el sentido de que si el Congreso debe proceder a nombrar, ante la excusa aceptada al doctor Efraín Alvarez, Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales o Vocal suplente. Tome votación sobre ese punto, señor Secretario. No, perdonen, el señor Diputado Maugé, en la segunda parte de la moción, claramente manifiesta que el Congreso Nacional debe proceder a designar Vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque el Vocal principal está ya designado. Sobre esa parte de la moción, tome votación, señor Secretario.....

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén por la parte pertinente de esta moción, en el sentido de designar vocal suplente para ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, se dignarán pronunciarse levantando el brazo. Un voto de treinta y siete honorables legisladores presentes.....

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consecuencia, señores legisladores, procedemos a nombrar Vocal principal del Tribunal de Garan-

tías Constitucionales, en representación del Congreso Nacional. Candidatos, señores legisladores. Señor Diputado Rómulo López.-----

**EL H. LOPEZ SABANDO:** Sí, señor Presidente y señores legisladores, para reiterar la propuesta del distinguido doctor en Jurisprudencia, abogado, diplomático, hombre público, conocido por todo el país, el señor doctor Manuel de Guzmán Polanco, que reúne las condiciones legales, constitucionales y éticas para ejercer esta alta magistratura.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado René Maugé.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA:** Señor Presidente, como este es ya un acto inconstitucional e ilegal, yo no voy a sancionar con mi presencia este acto y me voy a retirar.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Si no hay ningún otro candidato, señor Secretario, proceda a tomar votación de conformidad con la propuesta del Diputado Rómulo López.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto.-----

**EL H. ABAD PRADO:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Néstor.-----

**EL H. ALVAREZ ORTIZ:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Andrade Fajardo Antonio.-----

**EL H. ANDRADE FAJARDO:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Andrade Guerra Yolanda, ausente. Arroba Ditto Vicente.-----

**EL H. ARROBA DITTO:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Ayala Mora Enrique.-----

**EL H. AYALA MORA:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Ayovi Segundo, ausente. Barragán Germán.-----

**EL H. BARRAGAN GERMAN:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Bonilla Abarca Washington.-----
- EL H. BONILLA ABARCA: Manuel de Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Manuel de Guzmán Polanco". Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo.-----
- EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Doctor Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". Bustamante Vera Simón.-----
- EL H. BUSTAMANTE VERA: Doctor Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". Calderón de Castro Cecilia.-----
- LA H. CALDERON DE CASTRO: Doctor Guzmán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán". Camino Castro Edison, ausente. Casco José.-----
- EL H. CASCO JOSE: Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". Cevallos Rafael.-----
- EL H. CEVALLOS SION: Doctor Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco".-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". Centeno Enrique.-----
- EL H. CENTENO MENDOZA: Doctor Manuel de Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manuel de Guzmán". Coronel Drouet Marco, ausente. Cocíos Efrén, ausente. Chaves Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto, ausente. Delgado Leyla, ausente. Delgado Jara Diego, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente. Del Pozo Patricio, ausente. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Estrella Vaca Gustavo.-----
- EL H. ESTRELLA VACA: Doctor Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor.-----
- EL H. GRANDA AGUILAR: Doctor Guzmán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Granda Arciniega

Daniel, ausente. Guillem Zambrano Richard, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Landázuri Alberto.-----

EL H. LANDAZURI SOTO: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". López Sabando Rómulo.-----

EL H. LOPEZ SABANDO: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". López Saúd Homero, ausente. López Enrique, ausente. Lupera Icaza Bolívar.-----

EL H. LUPERA ICAZA: Manuel de Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Lara Augusto, ausente. Muñoz Chávez Javier.--

EL H. MUÑOZ CHAVEZ: Por el doctor Manuel de Guzmán Polanco.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Naranjo Gustavo.-----

EL H. NARANJO GUSTAVO: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl, ausente. Ponce Gangotena Camilo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Manuel De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Manuel de Guzmán". Preciado Colón.==

EL H. PRECIADO PINEDA: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Proaño Maya Marco, ausente. Robles Castillo Julio.-----

EL H. ROBLES CASTILLO: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Reyes William.-----

EL H. REYES CUADROS: Por el doctor Manuel de Guzmán Polanco

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco.-----

Rivera Ramiro.-----

**EL H. RIVERA MOLINA:** Por el candidato propuesto.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Romero Barberis Patricio, ausente. Salazar María Elena.-----

**LA H. SALAZAR MEZA:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán". Salgado Tamayo Manuel, ausente. Salinas Segundo, ausente. Serrano Serrano Segundo.-----

**EL H. SERRANO SERRANO:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Terán Estrada Jenny, ausente. Torres Luis Fernando.-----

**EL H. TORRES TORRES:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán". Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vargas Hernán, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Vela Alvarez Galo.-----

**EL H. VELA ALVAREZ:** Doctor De Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán". Vidal Carlos, ausente. Villacreses Colmont Luis.-----

**EL H. VILLACRESES COLMONT:** Doctor De Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Guzmán". Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo.-----

**EL H. VILLAQUIRAN LEBED:** Doctor Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán". Vinuesa Molina Cumandá.-----

**LA H. VINUEZA MOLINA:** Doctor Manuel de Guzmán Polanco.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Zavala Jorge Enrique, ausente. Consulto a la sala la omisión de algún legislador. No siendo ese el caso, vuelvo a hacer otro llamamiento. Honorables legisladores: Alvarez García Solón, ausente. Andrade Guerra Yolanda, ausente. Ayoví Segundo, ausente. Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Coronel Drouet



Marco, ausente. Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Chaves Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto, ausente. Delgado Leyla... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Delgado Jara Diego, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente,...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Secretario, en el orden que está usted tomando nota.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Delgado Tello Humberto, ausente. Del Pozo Patricio, ausente. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Arciniega Daniel, ausente. Guillen Zambrano Richard, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. López Saúd Homero, ausente. López Enrique, ausente. Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl, ausente. Proaño Maya Marco.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Por el señor doctor Manuel de Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Manuel de Guzmán Polanco". Romero Barberis Patricio, ausente. Salgado Tamayo Manuel.-----

**EL H. SALGADO TAMAYO:** Manuel de Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Manuel de Guzmán Polanco". Salinas Segundo, ausente. Terán Estrada Jenny, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vargas Hernán, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Vidal Carlos, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Zavala Jorge Enrique, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el doctor Manuel de Guzmán Polanco, en razón de sus cualidades personales.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Señor Presidente, de treinta y siete honorables legisladores presentes, treinta y seis votos por el señor doctor Manuel de Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Reyes... -----

**EL H. ANDRADE FAJARDO:** Señor Presidente, rectificación de la votación.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Lamentablemente rectificación no cabe porque sería de los mismos diputados que votaron anteriormente. Señor Diputado Reyes.-----

**EL H. REYES WILLIAM:** Sí, señor Presidente, muy respetuosamente y en homenaje a la democracia, a la ley y a la... él expresó su voto desde el lugar donde se encontraba, diciendo positivamente por el candidato, con la mano, y es una voluntad que se ha expresado aquí, que él no puede ser extraña. En esa virtud, señor Presidente, solicito rectificación de la votación. Consúltelo, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Manuel Salgado.---

**EL H. SALGADO TAMAYO:** Señor Presidente, el resultado de la votación determina que no se ha reunido el número suficiente de votos para proceder a la elección. Por otro lado consta que el colega Diputado Diego Delgado, se encontraba atendiendo una invitación de los medios de comunicación colectiva en directo, de manera tal que por esa razón que es absolutamente clara, yo le pido a usted con todo el respeto que se digne disponer que se vuelva a tomar la votación. Yo creo que eso está dentro de la práctica parlamentaria y puede hacerse perfectamente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Segundo Serrano.--

**EL H. SERRANO SERRANO:** Señor Presidente, con el mayor respeto, quiero hacer una brevísima exposición al respecto de lo que está ocurriendo en las votaciones. Cuando un diputado se encuentra presente en la sala, puede perfectamente hacer uso del derecho a votar, antes de que usted vote, señor Presidente, este momento ya no podría votar porque ya le llamaron a votar al Presidente del Congreso, este es un error ya le llamaron a votar al Presidente del Congreso, este es un error de Secretaría, que ha venido cometiéndose no sólo por parte del doctor Brito, ha venido desgraciadamente cometiéndose ya por el anterior Secretario, y pienso que por varios Secretarios del Congreso. El Secretario del Congreso, antes de recibir su voto, señor Presi-

dente, aún en la segunda vuelta, tiene que consultar si algún diputado está dentro de la sala y no ha sido llamado a votar, para que vote antes del Presidente, esto es norma de procedimiento parlamentario universal, en cualquier país del mundo, y está además en el Reglamento. Entonces que se corrija este vicio que Secretaría está llevando adelante, aún dada la segunda vuelta, ésto para el señor Secretario, el señor Secretario tendrá el buen cuidado, antes de tomar el voto al Presidente, el consultar, pese a que se dieron las vueltas, si algún señor diputado entró en ese momento, antes de su voto, señor Presidente, consultar si está en la sala y que pueda hacer uso del derecho al vot; esto ha operado en todo momento, en el ochenta y seis, ochenta y ocho que yo fui diputado y se procedía así, el señor Secretario tiene que consultar antes de llamarle a votar al Presidente del Congreso, por lo tanto el Diputado Delgado ya estuvo antes de su voto, estuvo presente aquí, y desgraciadamente el señor Secretario no le llamó a votar. Ahora, lo que cabe es que se vuelva a votar, para evitar el problema que se ha presentado. Eso es, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Enrique Ayala.----

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente, para corroborar la intervención de mi colega de bancada, el Diputado Serrano. En este Congreso ha habido una práctica parlamentaria permanente, después de la primera vuelta de votación, el Secretario consulta si algún legislador no ha sido nombrado. Inmediatamente se procede a llamar... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor Diputado Ayala. Punto de Orden.-----

**EL H. BUCARAN ORTIZ ADOLFO:** No es necesario que usted le dé la palabra a los diputados, si es que no ha sacado los treinta y siete votos el candidato, tiene que volverse a hacer la votación y nada más.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, permítame escuchar también a los demás señores legisladores, después tomaremos la decisión. Señor Diputado Ayala.-----

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente, decía y voy a concluir a lo que ya planteó el Diputado Serrano, y lo que acaba

de manifestar el Diputado Bucaram, pero me permití a principio del período que ahora estamos viviendo en el Congreso, pedirle al señor Diputado, al señor Secretario Plaza Verduga, que utilizara una fórmula parlamentaria conocida aquí en este Congreso, desde hace muchísimos años, y es que al concluir la lista, la segunda vuelta de la lista diga: "consulto a la sala si algún legislador no ha consignado su voto", y ahí muchas veces los legisladores tienen oportunidad para consignar su voto, y ahí le pide el voto al Presidente; esto es una práctica que debió seguirse, que por desgracia no se estableció en tiempo de la Secretaría del doctor Plaza Verduga, ni en la del licenciado Camilo Restrepo, pero yo creo que de aquí en adelante... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores diputados, doctor Ayala...

**EL H. AYALA MORA:** Mantenerse esa práctica. En cuanto al asunto, yo creo que no cabe sino una nueva votación, tanto más que estamos en quórum y podemos realizarlo. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, con la intervención del Diputado Mauge y del Diputado Cevallos, justamente perdón, señor diputado, damos por terminada esta discusión y procedemos de conformidad con la resolución que adopte la Presidencia. Señor Diputado Mauge.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA:** Señor Presidente, a más de las razones jurídicas que yo expresé, hoy día se ha dado claramente pues, el país ha visto que no se ha procedido a votar como se debía haber votado, que la votación no arrojó mayoría y que en consecuencia ya no procede lo que se está haciendo en este acto. Pero a más de eso, señor Presidente, hay un aspecto ético y moral, por el que deberán responder, los bloques y los diputados que dirigieron anteriormente a esos vocales por dos años, también hay un acuerdo político parlamentario, que hoy día se lo rompe en virtud de un nuevo acuerdo, con otros fines políticos, sacando a un hombre demócrata, para poner a un hombre del Opus Dei. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Bustamante.-----

**EL H. BUSTAMANTE VERA:** Gracias, señor Presidente, al diputado que me antecedió en la palabra y que habla de ética, yo le solicitaría que se mantenga en la sala, porque no es ético tratar de romper el quórum y evitar una designación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado, está en el uso de la palabra el Diputado Bustamante.-----

**EL H. BUSTAMANTE VERA:** Señor Presidente, se han agotado ya los procedimientos determinados en el Reglamento Interno del Congreso, contenidos en los Artículos ochenta, ochenta y uno y ochenta y dos, y no se produjo la elección. En tal virtud, señor Presidente, yo me permito mocionar que se proceda a una nueva elección, proponiendo nuevos candidatos, en los que incluso pueda terciar el candidato propuesto, en este caso, el doctor Manuel De Guzmán Polanco. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, en primer lugar quiero aclarar que el señor Secretario ha dado cumplimiento estricto al Artículo setenta y uno del Reglamento Interno, especialmente los dos incisos finales, por lo tanto, se ha atendido al Reglamento Interno del procedimiento que él ha adoptado en esta tarde. En segundo lugar, una vez que no se ha cumplido con lo estipulado en el Artículo setenta y seis, que encarezco al señor Secretario dé lectura. Señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador, para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consecuencia, señores legisladores, no habiendo obtenido el candidato propuesto Manuel De Guzmán Polanco, el quórum legal, la votación que representa el

quórum legal del Congreso, se procede a una nueva elección, para lo cual los señores legisladores procederán a dar nombres de los candidatos a Vocal principal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Honorable Rómulo López.----

**EL H. LOPEZ SABANDO:** Me permito nuevamente mocionar el nombre del doctor Manuel De Guzmán Polanco, para el Tribunal de Garantías Constitucionales, como miembro principal.--

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Algún otro candidato, señores legisladores?. No habiendo otro candidato, señor Secretario, proceda a tomar votación nominativa, en referencia a la propuesta del Diputado Rómulo López. Proceda, señor Secretario.--

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto.-----

**EL H. ABAD PRADO:** Doctor Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Guzmán". Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Néstor.-----

**EL H. ALVAREZ ORTIZ:** Doctor Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Guzmán Polanco". Andrade Fajardo Antonio.-----

**EL H. ANDRADE GUERRA:** "Doctor Guzmán Polanco". Andrade

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Manuel De Guzmán Polanco". Andrade Guerra Yolanda, ausente. Arroba Ditto Vicente.--

**EL H. ARROBA DITTO:** Doctor De Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán". Ayala Mora Enrique

**EL H. AYALA MORA:** Doctor De Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Guzmán". Ayoví Segundo, ausente. Barragán Germán.-----

**EL H. BARRAGAN CAJAS:** Doctor De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor De Guzmán Polanco". Bonilla Abarca Washington.-----

**EL H. BONILLA ABARCA:** Doctor Manuel De Guzmán Polanco.--

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Manuel De Guzmán". Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor De Guzmán Polanco".  
Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; "Doctor De Guzmán Polanco". Calderón  
de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Por el doctor De Guzmán Polanco.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Camino  
Castro Edison, ausente. Casco José.-----

EL H. CASCO JOSE: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". Cevallos  
Rafael.-----

EL H. CEVALLOS SION: Doctor Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán Polanco". Centeno  
Enrique.-----

EL H. CENTENO MENDOZA: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Coronel Drouet  
Marco, ausente. Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Chaves  
Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto,  
ausente. Delgado Leyla, ausente. Delgado Jara Diego.--

EL H. DELGADO JARA: El candidato propuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Delgado  
Tello Humberto, ausente. Del Pozo Patricio, ausente. Espi-  
noza Chimbo Gustavo, ausente. Estrella Vaca Gustavo.---

EL H. ESTRELLA VACA: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor de Guzmán". Falquez Batallas  
Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SSECRETARIO: "Doctor Guzmán". Granda Arciniega  
Daniel, ausente. Guillem Zambrano Richard, ausente. Issa  
Obando Nicolás, ausente. Landázuri Alberto.-----

EL H. LANDAZURI SOTO: Doctor Manuel De Guzmán Polanco.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Larrea

- Martínez Fernando.-----
- EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Manuel De Guzmán Polanco.-
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". López Sabando Rómulo.-----
- EL H. LOPEZ SABANDO: Doctor De Guzmán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". López Saúd Homero, ausente. López Enrique, ausente. Lupera Icaza Bolívar.-
- EL H. LUPERA ICAZA: Doctor Manuel De Guzmán Polanco.---
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manuel De Guzmán". Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Muñoz Chávez Javier.-----
- EL H. MUÑOZ CHAVEZ: Doctor Manuel De Guzmán Polanco.---
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Naranjo Gustavo.-----
- EL H. NARANJO VALDIVIESO: Doctor Manuel De Guzmán Polanco.
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manuel De Guzmán Polanco". Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl, ausente. Ponce Gangotena Camilo.-----
- EL H. PONCE GANGOTENA: Manuel De Guzmán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Preciado Colón.
- EL H. PRECIADO PINEDA: Doctor De Guzmán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Proaño Maya Marco.
- EL H. PROAÑO MAYA: Manuel De Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manuel De Guzmán Polanco". Reyes William.-----
- EL H. REYES CUADROS: Doctor De Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Robles Castillo Julio.-----
- EL H. ROBLES CASTILLO: Doctor De Guzmán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Rivera Ramiro.
- EL H. RIVERA MOLINA: Doctor De Guzmán Polanco.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Romero



Barberis Patricio, ausente. Salazar María Elena.-----

LA H. SALAZAR MEZA: Doctor De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor de Guzmán Polanco". Salgado  
Tamayo Manuel.-----

EL H. SALGADO TAMAYO: Doctor Manuel De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manuel De Guzmán". Salinas  
Segundo, ausente. Serrano Serrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO: Por el único candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Terán  
Estrada Jenny, ausente. Torres Luis Fernando.-----

EL H. TORRES TORRES: Doctor De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Torres  
Barthelotti Flavio, ausente. Vargas Hernán, ausente. Vayas  
Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente.  
Vela Alvarez Galo.-----

EL H. VELA ALVAREZ: Doctor Manuel De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Vidal Carlos,  
ausente. Villacreses Colmont Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT: Doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Guzmán". Villamagua Aguirre  
Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Doctor De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán". Vinueza Molina  
Cumandá.-----

LA H. VINUEZA MOLINA: Por el doctor Manuel De Guzmán Polanco

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor De Guzmán Polanco". Zavala  
Jorge Enrique. Conforme al Artículo setenta y uno del Regla-  
mento Interno del Congreso Nacional, consulto a los señores  
diputados, si esta Secretaría ha omitido el nombre de algún  
señor legislador. No siendo el caso, hago el segundo llama-  
miento previsto en el Reglamento. Honorables Diputados:  
Alvarez García Solón, ausente. Andrade Guerra Yolanda,  
ausente. Ayoví Segundo, ausente. Borja García Luis, ausente  
Bowen Ricardo, ausente. Camino Castro Edison, ausente.

Coronel Drouet Marco, ausente. Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Chaves Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto, ausente. Delgado Leyla, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente. Del Pozo Patricio, ausente. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Arciniega Daniel, ausente. Guillem Zambrano Richard, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. López Saúd Homero, ausente. López Enrique, ausente. Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Augusto ... Ortíz González Carlos, ausente. Patiñoi Aroca Raúl, ausente. Romero Barberis Patricio, ausente. Salinas Segundo, ausente. Terán Estrada Jenny, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vargas Hernán, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Vidal Carlos, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Zavala Jorge Enrique, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por las cualidades personales, por el doctor Manuel De Guzmán Polanco.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Manuel De Guzmán Polanco". De treinta y siete honorables legisladores presentes, treinta y siete votos por la designación del señor doctor Manuel De Guzmán Polanco, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consecuencia, queda designado el doctor Manuel De Guzmán Polanco, como Vocal Principal del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación del Congreso Nacional. Solicito a la sala la autorización si algún señor legislador lo propone, para que pueda proceder a la posesión del doctor Manuel De Guzmán Polanco. El señor Eduardo Villaquirán propone.-----

**EL H. VILLAQUIRAN LEBED:** Sí, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tome votación, señor Secretario de la propuesta del Diputado Villaquirán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén por la moción propuesta por el Honorable Villaquirán Lebed, facultando al señor Presidente del Congreso para posesionar al señor doctor Manuel De Guzmán Polanco, se dignarán levan-

tar el brazo. Treinta y siete votos por la moción, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, quiero encarecerles que no abandonen el local de sesiones, estamos treinta y siete legisladores y vamos a iniciar la tarea de legislación. Quiero encarecerles que permanezcan en la sala hasta el final de la hora reglamentaria, con el objetivo de continuar adelante. En el orden que me han solicitado, Diputado Ayala, luego Diputado Bucaram y Diputado Marco Proaño.--

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente, para insistir en un asunto de puro trámite, pero que es importante. Y es pedir que adoptemos la práctica de que antes de que usted consigne su voto, el Secretario consulte si algún señor legislador no lo ha hecho, para que lo haga en ese momento. Yo me permití decir aquí mismo en la Cámara, ésto hace un año, por desgracia no se adoptó, una práctica que si se lee en las actas y se oye en las grabaciones, se ha mantenido el Congreso por años, aquí hay diputados que han sido legisladores ya hace algún tiempo, el Diputado Robles, el Diputado Landázuri, ellos darán razón de que esa ha sido la práctica durante todo el funcionamiento de nuestro Congreso, y eso nos evitará el problema. Además, eso está claro también en el Reglamento, señor Presidente. Yo no estoy acusándole a la Secretaría ni a usted, ninguna violación reglamentaria, lo único que digo es que adoptemos un procedimiento que nos va a permitir solucionar el problema de un voto cuando no ha sido consignado en el momento en que se establece por orden alfabético. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Adolfo Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Sólo para pedirle, señor Presidente, que el día de mañana se ponga las designaciones de Ministro Fiscal y cualquier otra designación que falte de ser elegida por el Congreso Nacional.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Marco Proaño.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Sí, señor Presidente, antes de que se ponga en conocimiento y en debate el segundo punto del Orden

del Día, ruego a su señoría que se digne disponer que por Secretaría se lea el Artículo noventa y cuatro del Reglamento Interno en vigencia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Proceda, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, "Artículo noventa y cuatro. Para el mejor conocimiento de los proyectos, el Presidente ordenará que se los imprima y se entregue a los legisladores con anticipación de cuando menos veinticuatro horas a las sesiones en que deban ser conocidos. Igualmente se procederá así para segunda discusión, incluyéndose en este caso, el informe de la Comisión respectiva." Hasta aquí el Artículo noventa y cuatro del Reglamento.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Señor Presidente, el punto dos, tres y cuatro, son: segundo debate de distintos proyectos, y los diputados no tenemos ni el proyecto ni el informe de la Comisión para segundo debate. Yo ruego que usted disponga que por Secretaría se nos entregue para mañana dar cumplimiento a lo que dice el Reglamento y actuar con seriedad legislativa.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, dígnese informar a la sala si se ha cumplido con la disposición reglamentaria y si ha repartido los respectivos informes a los señores legisladores.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señor Presidente, señores legisladores: El día viernes en horas de la mañana se ordenó al personal de Secretaría la entrega oportuna de los textos, se me confirmó por el personal subalterno de Secretaría, haber cumplido irrestrictamente esta disposición.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** ¿Se ha cumplido con la disposición suya, señor Secretario?-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Me certifica uno de los auxiliares de Secretaría, encargado de estos trámites, que no está hecho, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, por lo tanto, sí señor Diputado Bonilla, les ruego permanecer en la sala, señores legisladores. Señor diputado.-----

**EL H. BONILLA ABARCA:** Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que dispone el artículo pertinente del Reglamento de la Función Legislativa, pero además, señor Presidente, debo recordar que los puntos dos y tres que consta en este orden del día, ya estaban para conocimiento, antes inclusive del funcionamiento del Congreso Extraordinario, y ya se repartió en esa oportunidad, señor Presidente, los informes que contenían la reforma a la Ley Orgánica del Servicio Exterior y la Jubilación Especial de la Mujer Trabajadora. Si la Secretaría no me deja mentir, o no estoy equivocado, señor Presidente, puede certificar que antes de la convocatoria de Congreso Extraordinario, durante las sesiones del Plenario, ya se puso en el orden del día, el conocimiento de la Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Exterior y la Jubilación Especial para la mujer trabajadora; o sea, eso se conoció ya y se distribuyó con la debida anterioridad, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, fueron repartidos estos informes, consulte al personal de Secretaría, ya que usted no estaba con anterioridad a esta sesión.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sólo al Plenario de las Comisiones Legislativas antes del diez de agosto, señor Presidente, informa el personal de Secretaría.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores diputados, para cumplir con el Artículo noventa y cuatro del Reglamento Interno y no obstante que los que conformábamos parte del Plenario, entre ellos el señor Diputado Proaño, ya teníamos la copia respectiva, pero para cumplir estrictamente con el Artículo noventa y cuatro, como es norma de esta Presidencia, vamos a convocar para el día de mañana. Señor Diputado Ayala.-----

**EL H. AYALA MORA:** Sí, pero yo querría decirle que, la lectura del proyecto que Crea el Fondo de Vialidad de Imbabura, ha sido ya distribuido el Proyecto, no requieren tenerlo por delante, es una simple lectura, es un procedimiento formal, y yo le ruego a la Cámara, en nombre de mi provincia, que cumplamos con la formalidad de la lectura de este proyecto, que por lo demás es muy corto. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, no he terminado todavía,

iba a manifestar que vamos a convocar para el día de mañana, para tratar como primer punto del orden del día, lo que hoy consta como segundo y así sucesivamente el tercero y cuarto, que son relativo al segundo debate. Señor diputado Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** En las entidades, se tiene que decir: El Congreso Nacional.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Así es, señor diputado, la Comisión de Mesa va a sesionar el día de mañana para tomar una decisión al respecto. Señor Diputado Bustamante.-----

**EL H. BUSTAMANTE VERA:** Gracias, señor Presidente, después de conversar telefónicamente con usted, la semana anterior, señor Presidente, dimos cumplimiento a lo sugerido por usted, en cuanto a que le enviáramos un oficio a la Presidencia, respecto de un proyecto que fue presentado para conocimiento del Congreso Nacional, y que en su debida oportunidad, igualmente ha sido distribuido a todos los miembros de este Parlamento. Por lo tanto, señor Presidente, yo me permitiría solicitarle que de ser posible mañana, a más tardar pasado mañana, igualmente sea incluido en el Orden del Día, la lectura del Proyecto de Ley que Crea el Banco del Café del Ecuador.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Diputada Cecilia Calderón.--

**LA H. CALDERON DE CASTRO:** Señor Presidente, si usted dispone que el punto número dos pase para mañana, nada impide que sigamos con el punto número tres. Sobre este informe, fue repartido antes del diez de agosto a los señores diputados, no sé realmente si a todos o solamente a quienes son parte del Plenario, sin embargo, este es un proyecto de ley sumamente importante para las mujeres, especialmente para las mujeres trabajadoras, para las madres trabajadoras, siendo que la gran fuerza laboral de la mujer incorporada al desarrollo, señor Presidente, es una realidad, tenemos la obligación en homenaje a la mujer ecuatoriana, de conocer este proyecto de ley. Este proyecto de ley fue discutido, fue aprobado, tiene informe favorable de la comisión correspondiente, y yo les pido a los señores diputados pues, que

hagamos un pequeño esfuerzo, yo creo que sobre esto no hay ningún inconveniente, apenas son tres artículos con la Disposición Transitoria, y podríamos en estos mismos momentos, señor Presidente, conocerlo, y que es un proyecto que afecta a la totalidad de mujeres que viven en el país, y no solamente a una provincia. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora legisladora, lamentablemente hay que aplicarle norma general a la Disposición del Artículo noventa y cuatro, y por lo tanto tenemos que cumplirla, distribuyendo con veinticuatro horas de anticipación los proyectos correspondientes a que trate que el Congreso Nacional. Pero tratándose de lectura del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura, vamos a proceder a dar trámite a este Proyecto y luego convocaremos para el día de mañana para continuar la tarea legislativa correspondiente. Encarezco a los señores legisladores, son treinta y siete los que estamos en la Sala, permanecer para que haya quórum y pueda el Congreso seguir adelante en materia legislativa. Señor Secretario, proceda a la lectura del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, este es el texto. Artículo 1. "Créase el Fondo de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura con las siguientes fuentes de financiamiento provenientes de los ingresos petroleros: a) D.1154 del impuesto a la renta de la Compañía Texaco, establecido en el Decreto Supremo número dos mil cincuenta y nueve, publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos noventa de veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete; b) 0.12, sesenta y tres por ciento fijado en el Decreto Supremo número mil seiscientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial número trescientos noventa y cuatro, de cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete; y, c) cero veinte centavos de dólar por cada barril exportado por Texaco, de conformidad con el Decreto Supremo número novecientos ochenta y dos, publicado en el Registro Oficial número novecientos cuarenta y cinco, de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco." Artículo dos... Hasta

ahí el primer artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor Secretario. Diputado Enrique Ayala, observación, estamos en lectura del proyecto.-----

**EL H. AYALA MORA:** Gracias, señor Presidente, se acostumbra a que el diputado proponente haga un razonamiento previo, pero en este caso, yo me voy a excusar de hacerlo. Creo que en homenaje a la hora y a la claridad del asunto, no tiene sentido el insistirlo, basta decir que varias provincias han obtenido un tipo de rentas de esta naturaleza y estas rentas van destinadas a los organismos seccionales de la provincia y para cuestiones de prioridad absoluta, como son la vialidad y los servicios básicos. Las rentas tal como están calculadas, señor Presidente, son producto de un estudio técnico realizado por paisanos imbabureños que trabajan en el Ministerio de Finanzas y que garantizan de que son rentas que pueden ser utilizadas sin perjudicar a ningún beneficiario. Yo quiero, señor Presidente, simplemente presentar el Proyecto, agradecer a los honorables legisladores que han quedado hasta esta hora para que se pueda leerlo, y decirle en homenaje a eso, voy a rogar a usted que disponga que por Secretaría se nos presente una lista de los legisladores presentes, que se han merecido una caja de nogadas por estar presentes en esta noche. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Adolfo Bucaram, observaciones.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Señor Presidente, señores diputados, para la Comisión, que se analicen cada una de las rentas propuestas, porque la Constitución y las leyes no permiten que rentas que son utilizadas para algún fin, puedan ser también utilizadas en algún proyecto, desviándolas del fin al que inicialmente están destinadas. Como no tengo a ciencia cierta en este momento, una precisión de para dónde están destinadas estas rentas, sería necesario que la Comisión que vaya a hacer el estudio correspondiente analice si realmente existe este impedimento, y si lo hubiera pues, entonces que se determine cuáles podrían ser las



rentas que puedan permitir que este proyecto salga adelante.--

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputada Cecilia Calderón.-----

**LA H. CALDERON DE CASTRO:** Señor Presidente, a la Comisión que tiene que revisar ésto, insisto en la misma observación del Diputado Bucaram y en segundo lugar, los nuevos principios de la modernización del Estado, estarían contrariando lo aquí establecido, y también los principios técnicos de la distribución de recursos; no se puede establecer en un criterio el veinte por ciento de cada barril para Imbabura, el otro tanto por ciento, para el Carchi, el otro tanto por ciento, porque no hay criterios realmente técnicos de distribución, sino de sentimiento, y ya es el momento en que el país, las rentas se distribuyan en función de su origen, en función de las necesidades, en función de la población, y con un criterio técnico, y no como ahora está. De esta participación de rentas petroleras, hay más de mil doscientos partícipes de rentas petroleras, aquí se necesita un manual de este porte... y creo que más de seis meses de estudio para entender realmente cómo se reparten los recursos del petróleo en nuestro país, y como se diluye, en lugar realmente sembrarse en función de una actividad muy concreta.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Víctor Granda.-----

**EL H. GRANDA AGUILAR:** Señor Presidente, como una observación para la Comisión, varias provincias en donde se producía cemento, se eliminó la participación que éstas tenían para fondos y otro tipo de asignaciones de desarrollo provincial. Yo quisiera solicitar a la Comisión respectiva que estudie la posibilidad de restablecer esa participación que tenían las provincias en la producción de cemento, y entiendo que en la Provincia de Imbabura, hay una producción importante de cemento, con lo que puede haber un importante ingreso para este fondo de vialidad, esta sería una ley posterior, que si habría otra que antes prohibió esa participación, por supuesto que prevalecería sobre la anterior.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, continúe con la lectura del Proyecto. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo dos, señor Presidente. "Estas participaciones se calcularán al tipo oficial de intervención del Banco Central del Ecuador".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Observaciones señores legisladores.  
Diputado Adolfo Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Que se determine claramente en sucres, cuánto significa esta participación, aunque eso no va en el proyecto necesariamente, porque ya están las asignaciones colocadas. Este Artículo segundo no tendría ninguna validez para que vaya en el proyecto.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo tercero, señor Secretario.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo tres, señor Presidente. "El Banco Central del Ecuador, distribuirá el fondo de la siguiente manera: El treinta por ciento al Consejo Provincial de Imbabura, el veinticinco por ciento al Municipio de Ibarra, el cuarenta y cinco por ciento restante a los demás municipios en proporción a su población. El Consejo Provincial de Imbabura invertirá este fondo en obras de vialidad y los municipios lo invertirán en obras básicas de urbanización" Hasta aquí el Artículo tercero.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Observaciones señores legisladores.  
Diputado Luis Fernando Torres.-----

**EL H. TORRES TORRES:** Sobre el primer Artículo, señor Presidente, señores legisladores, algo ha dicho la Diputada Calderón, que se estudie si es que es posible, de los impuestos ya existentes, realizar este tipo de asignaciones para el fondo que se pretende crear en el proyecto, y sobre el Artículo tres, tratándose de ingresos provenientes de tributos que no se genera necesariamente en la Provincia de Imbabura, yo creo que de aprobarse el Artículo uno, lo conveniente sería que en esos recursos también puedan participar otras provincias que tienen iguales o mayores necesidades que la Provincia de Imbabura en materia de vialismo.----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo cuarto, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo cuarto, señor Presidente.  
"El presente Decreto entrará en vigencia desde su promulga-

ción en el Registro Oficial." Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Observaciones. Diputada Cecilia Calderón.-----

**LA H. CALDERON DE CASTRO:** Señor Presidente, que de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la Comisión pida los informes pertinentes al Ministerio de Finanzas y también sería conveniente que se los pida a Petroecuador.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Adolfo Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** De aceptarse el primer punto del día que indicase el proyecto también, cuáles son los decretos que tendrían que sufrir cambios o alteraciones para que lo indique el proyecto.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Considerandos, señor Secretario.--

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los considerandos del proyecto son los siguientes, señor Presidente: "Que mediante Ley cuatrocientos de Creación de Petroecuador, se reformó una parte del sistema de distribución de rentas petroleras, disponiendo que dicha distribución se ajustara al nuevo sistema establecido en dicha ley; Que la ex-CEPE, mantiene varias participaciones en el saldo final del impuesto a la renta de Texaco (0.1154%) el 0.1263 % del saldo distribuible de las exportaciones de CEPE-Consortio, y 0.20 centavos de dólar por barril exportado por Texaco, las que no han sido derogadas expresamente por la Ley 045; Que es indispensable sustituir estas participaciones para el Fondo de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura, a fin de dotarle de mayores recursos financieros." Son los tres considerandos del proyecto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Si se cambian las rentas, que se anulen los dos primeros considerandos, dejando sólo el tercero.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Observaciones, señor Diputado Ayala.-

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente, creo que la lectura de los dos primeros considerandos, habrá ventilado varias de las preocupaciones que tenían los honorables legisladores, yo creo que ahora queda pedir los informes respectivos, desde luego, y además, esperar que se pueda tramitar esta ley, este decreto con la prontitud que demanda un problema urgente. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con las observaciones anotadas, pasa a informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Señor Secretario, díguese dar lectura a esta comunicación, de conformidad con el pedido al inicio de esta sesión, de la Diputada Cecilia Calderón, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: De conformidad con el Artículo treinta y nueve del Reglamento Interno del Honorable Congreso Nacional, solicitamos que se sirva invitar al seno del Congreso Nacional al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, para que informe al Parlamento y a la opinión pública, sobre la inquietud nacional que existe sobre el siguiente tema y que le planteamos en estos términos: Qué medidas preventivas se han implementado por parte del Ministerio de Agricultura, y qué medidas se tomarán en orden a preservar la agricultura de la Costa y del país en general, ante probable presencia del fenómeno Del Niño, que en el año mil novecientos ochenta y tres afectó gravemente a la economía del país. Del señor Presidente del Congreso Nacional, atentamente, economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional del FRA, doctor Andrade Fajardo, Diputado Provincial, Partido Social Cristiano, Marlene Nieto, Diputada Provincial, Partido Social Cristiano, abogado Raúl Patiño Aroca, Diputado Provincial, Partido Socialista Ecuatoriano, doctor René Maugé, Diputado Nacional FADI, doctor Vladimiro Alvarez, Diputado Nacional Partido Democracia Popular." Hasta aquí el texto de la comunicación recibida en Secretaría el veintiséis de los corrientes.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, proceda a dar lectura

al inciso primero del Artículo treinta y nueve del Reglamento: "A pedido de cualquier legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de por lo menos cinco legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado para que concurran al Congreso Nacional, a tratar asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo." Este es el texto del inciso primero del Artículo treinta y nueve.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Fernando Larrea.---

**EL H. LARREA MARTINEZ:** Señor Presidente, señores diputados, yo creo que sería conveniente que se establezca desde ya un procedimiento que permita y que habilite a los diputados miembros del Congreso Nacional, a formular las preguntas respectivas, caso contrario, estos llamados sse convierten realmente en una burla, porque viene el Ministro de Estado, dan películas, traen telones aquí, dicen lo que se les da la gana y se van, y no hay posibilidad de una contraréplica, no hay posibilidad, en definitiva, de fundamentar las interrogantes o las preguntas, en razón de eso es que la Función Ejecutiva, realmente se queja, porque dice que se los llama aquí, prácticamente hay veces, no le digo en este caso, muchas veces casi como para tratar de aparentar que se está ejercitando una tarea de fiscalización, que en el fondo no existe. Yo creo que hay asuntos puntuales aquí, por ejemplo, y sobre los cuales vamos a pedir nosotros un pronunciamiento, sobre el trámite al juicio político al Vicepresidente de la República, que de una u otra forma y permanentemente se viene escamoteando ese llamado que es de conocimiento público, y que además yo creo que no depende de su voluntad, de la voluntad de la Comisión de Mesa, sino de la ratificación de la voluntad del Congreso Nacional. De modo que yo sí creo, con todo respeto, señor Presidente, sin oponerme al llamado que hace la Diputada Cecilia Calderón, conjuntamente con otros honorables legisladores, que se tiene que establecer con claridad un procedimiento, caso contrario, insisto, es el caso del señor, por ejemplo, Ministro de Industrias Falconí, ha venido algunas veces aquí, y yo creo que ya forma parte casi hasta del Congreso Nacional,

pero sin embargo de las irregularidades que se cometen y se perpetran en el ejercicio del cargo, no se puede responder, de modo que nos llevan a extremos, o hacer estas cosas o a juicio político. Yo creo, señor Presidente, y con eso concluyo, que debería establecerse con claridad y señalarse un procedimiento que permita y habilite a los legisladores, en presencia del señor funcionario público, en este caso el Ministro de Estado recurrente, para poder hacer nuestra pregunta o las consultas correspondientes para que él las absuelva, caso contrario, insisto, esto formará parte de todo este elenco de Ministros que pasan por aquí, simplemente a decir lo que les dé la gana, se van, y el Congreso queda prácticamente burlado, y más que nada los sectores populares o la opinión pública que esperan obtener un resultado con este llamado, jamás obtienen este resultado.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, el pedido de la economista Calderón y otros señores legisladores, será tramitado de conformidad con el Reglamento. Por haberse agotado los puntos contemplados en el orden del día, voy a convocar para el día de mañana a las cuatro de la tarde al Congreso Nacional. Señor Secretario, dignese enviar una certificación de los señores legisladores que han faltado por dos veces consecutivas, para de conformidad con el Reglamento, poner en consideración del Congreso; me permito convocar a los Jefes de Bloque, mañana a las diez y media de la mañana, con el objeto de tratar temas de priorización de la tarea legislativa. Gracias, señores legisladores, se clausura la sesión.-----

**V**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Da por concluida la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL**

Doctor Eduardo Brito Mieles  
**SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL**

Doctor Roosevelt Icaza Endara  
**PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL**